



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 707

Pág. 1

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE

Sesión núm. 33

celebrada el martes 21 de junio de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV (Buenaventura Canino). Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

- **Para dar cuenta del Informe anual sobre el desarrollo de sus actividades y sobre la situación de los mercados financieros organizados, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. (Número de expediente 212/002253) 2**
- **Para informar sobre las actuaciones que la CNMV está realizando en materia de control de la publicidad de criptoactivos ofrecidos como objeto de inversión, al amparo de la circular 1/2022, de 10 de enero. (Número de expediente 212/002254) 2**
- **Para informar sobre las actuaciones enmarcadas en el Plan de Acción contra el Fraude Financiero. (Número de expediente 212/002255) 2**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días, señorías.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital de conformidad con el orden del día que ha sido fijado. Vamos a dar inicio a la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, don Rodrigo Buenaventura Canino, al que una vez más damos la bienvenida. Quiero decirle que nos alegra muchísimo tenerle en el Congreso de los Diputados, por fin superada aquella etapa de pandemia que nos obligaba a intervenir con mascarilla. También me alegra mucho saludar a la vicepresidenta, doña Monserrat, así como a las señoras y señores miembros que integran el Consejo de la CNMV, y a los directores generales que han tenido a bien acompañarnos para ver cómo se desarrolla una sesión de esta Comisión.

Nosotros le concedemos mucha importancia a la presentación del informe anual de actividades y de la situación de los mercados financieros, es una información que nos trasladará en el primer punto del orden del día el señor Buenaventura, así lo manda el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pero también le agradezco especialmente el que nos informe de unos temas que sé que nos preocupan a todos los diputados y diputadas de esta Comisión, que son las actuaciones que la Comisión Nacional del Mercado de Valores está realizando en materia de control de la publicidad de criptoactivos que son ofrecidos como objeto de inversión; en este sentido, nos dará cuenta de la circular 1/2022 de la comisión. Y también nos informará sobre las actuaciones enmarcadas en el Plan de Acción contra el Fraude Financiero, puesto que nos preocupa mucho la situación que estamos viviendo, y necesitamos conocer de primera mano cómo se está trabajando en esta materia. Así que, señor Buenaventura, le agradecemos muchísimo su disponibilidad y estamos ávidos de escucharle.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, CNMV** (Buenaventura Canino): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión para dar cuenta de las actividades de la CNMV a lo largo del año 2021, así como de la evolución de los mercados financieros, tal y como establece la Ley del Mercado de Valores. Tienen ustedes el informe anual que hemos publicado, así como una presentación de apoyo con las principales magnitudes de nuestra actividad. Pero dedicaré —como ha indicado el señor presidente— la segunda parte de mi intervención a dos temas a solicitud de esta Comisión, como son la publicidad de las criptodivisas y las criptodivisas en general y el fenómeno del fraude financiero.

Destacaba en mi comparecencia del año pasado, más o menos por estas mismas fechas, que las condiciones del mercado habían recuperado prácticamente la normalidad prepandemia. Pero aunque el ejercicio 2021 estuvo marcado por una recuperación intensa en la economía mundial, el inicio de este se ha visto truncado por la guerra de Ucrania y el recrudecimiento de las tensiones inflacionistas, ligadas, entre otras cosas, a los *shocks* de los mercados energéticos y de materias primas. Creo que tiene poco interés que desglose la evolución de la economía y del mercado financiero español del año pasado, teniendo en cuenta las perspectivas que afrontamos actualmente, así que subrayaré telegráficamente solo algunos datos. El IBEX 35 cerró el año con una revalorización del 7,9 en su conjunto, inferior a la de otros índices de grandes mercados europeos. En términos de volúmenes negociados en el mercado secundario de acciones, se negociaron un 11 % menos, hasta los 694 000 millones de euros, y la participación de la plataforma de negociación española Bolsas y Mercados Españoles en el conjunto de la negociación de acciones fue del 53,2 %, prácticamente la misma cantidad —7 décimas menos— que el año anterior y en línea con muchos otros grandes mercados. Los tipos cotizados en el mercado de deuda evolucionaron al ritmo de los cambios esperados en la política monetaria hacia un tono menos expansivo. Nuestra prima de riesgo se mantuvo estable y en niveles reducidos durante el año, y ha sido a final del ejercicio y a comienzos de este cuando se han observado repuntes significativos, tanto en nuestro país como en los de nuestro entorno.

El entorno actual del mercado secundario de valores es sin duda complejo. Se solapan unas tasas de inflación muy elevadas, se anticipa el tensionamiento de la política monetaria y se albergan dudas sobre cuál será el impacto en el crecimiento económico del *shock* energético y de algunas materias primas. Los mercados han ido incorporando estos riesgos e incertidumbres, y hemos asistido en las últimas semanas a retrocesos de precios relevantes tanto en renta variable como en renta fija. Sin embargo, también hay que recordar que las valoraciones bursátiles están en zonas históricamente bajas y que los tipos de interés, aun al alza, no han alcanzado valores absolutos preocupantes o insostenibles, de modo que también hay oportunidades en un contexto de mercado como el actual. En todo caso, más allá de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 3

incertidumbre actual, permítanme sus señorías que ponga en valor el papel de los mercados de valores en la financiación de las empresas españolas; y para eso, me gustaría reseñar el comportamiento del mercado primario de valores, especialmente en 2021.

Nuestro mercado de acciones, donde al cierre del año cotizaban 133 empresas, que son 5 menos de las que cotizaban en 2020, capitalizaba un valor de 638 000 millones de euros, con un crecimiento en esa capitalización del 10,2% en el año. Lo más importante es que pudimos observar un fuerte aumento del recurso al mercado primario como fórmula de financiación de las empresas españolas, dado que el importe de las ampliaciones de capital excedió los 15 000 millones de euros. Es decir, el mercado primario de valores y en este caso de acciones fue especialmente profundo en 2021 y aportó un flujo de capital muy importante a las empresas españolas.

En cuanto a la captación de deuda por compañías nacionales, tuvimos emisiones brutas de renta fija en torno a 203 000 millones de euros, de las cuales, algo más de 123 000 fueron registradas fuera de España, tendencia que continúa la de años anteriores. Sin embargo, a pesar de los volúmenes captados por las empresas que ya estaban en bolsa —que son los volúmenes a los que me he referido fundamentalmente—, mi calificación del grado de desarrollo del mercado primario de valores —y más especialmente de las salidas a bolsa— sigue siendo, por decirlo en términos escolares, un ‘necesita mejorar’. Les trasladé esta preocupación el año pasado en mi comparecencia y lo que hemos visto en estos doce meses no altera esa sensación. Necesitamos que más empresas españolas confíen en la bolsa como mecanismo para financiarse, para crecer, para internacionalizarse y para fortalecer sus balances. Ello depende en parte —solo en parte— de la regulación, pero también depende de la fiscalidad, depende de la cultura empresarial o de la llegada de inversores nuevos a los mercados de valores. La CNMV ha puesto este elemento desde hace años como uno de los ejes estratégicos de nuestra actuación. Se prevén elaborar a escala española y europea iniciativas a este respecto, la más relevante de ellas es la Capital Markets Union, proyecto de la Unión Europea; pero creo necesario seguir advirtiendo de que si no corregimos esta debilidad, comprometeremos las capacidades de inversión y de crecimiento de nuestras empresas y, por ende, de nuestra economía.

Por último, para cerrar este capítulo introductorio, querría hacer una valoración positiva de las cifras de inversión colectiva. Tras el parón de 2020, el año 2021 se cerró con un crecimiento del 16% en el patrimonio gestionado, hasta 324 000 millones de euros; unas suscripciones netas de más de 27 000 millones de euros, y un total de 1450 fondos registrados. Lógicamente, tras la reforma fiscal, las sicav, que acumulaban un patrimonio superior a 28 000 millones de euros, están experimentando un declive neto, especialmente en los primeros meses de este ejercicio, y aproximadamente un 75% de ellas han indicado que optarán por la liquidación.

Destacaré a continuación algunas de las actuaciones más relevantes de la CNMV en el año 2021. Como saben, tenemos varias infraestructuras de negociación: tenemos seis mercados regulados, cinco sistemas multilaterales de negociación, tres sistemas organizados de cotización y seis internalizadores sistemáticos; y, adicionalmente, tenemos dos infraestructuras sistémicas: el sistema de compensación y el sistema de liquidación. Lo más destacable de la supervisión del ámbito de mercados e infraestructuras en el año 2021 puede que sean tres elementos: uno, la supervisión de la creciente volatilidad de los precios de la energía, que se intensificó de forma muy notable tras la invasión de Ucrania, y su impacto, especialmente en la cámara de contrapartida central. Otro elemento, la actividad de supervisión preventiva de riesgos operativos y muy especialmente de riesgos cibernéticos en las infraestructuras de mercado. Y un tercer elemento, una serie de actuaciones de evaluación del riesgo de liquidez en relación con las peticiones de garantía de la cámara de contrapartida española y el resto de las europeas —porque fue un ejercicio coordinado con otros países—, y en qué modo se mitigan los efectos de prociclicidad en estas peticiones de márgenes. Del mismo modo, en lo que respecta al ámbito de mercados, la CNMV realizó varias actuaciones de supervisión relacionadas con la operativa a través de medios electrónicos en la negociación, lo que se denomina negociación algorítmica o negociación de alta frecuencia.

En cuanto a la supervisión de entidades de servicios de inversión, son destacables las actuaciones relativas al seguimiento de la liquidez de los fondos tras las tensiones en los mercados de renta fija de 2020. Y, como hemos constatado también durante otros periodos, el sector español de la inversión colectiva cuenta con herramientas y mecanismos necesarios para gestionar adecuadamente la liquidez, incluso en momentos de volatilidad, sin que se hayan tenido que señalar incidencias significativas en los vehículos de inversión españoles. Asimismo, merece la pena señalar que la CNMV ha participado en un ejercicio de supervisión común europea —que son cada vez más frecuentes— en materia de coste de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 4

productos de inversión colectiva, también en algunas actuaciones de supervisión sobre selección de intermediarios, y en el desarrollo de una guía sobre publicidad y otra guía técnica sobre el control de la liquidez.

Cabe destacar, igualmente, la labor intensa de supervisión que hacemos en el cumplimiento de normas de conducta en general de las entidades reguladas, tanto empresas de servicios de inversión como entidades financieras. Obviamente, el objetivo último es asegurar que la venta de productos y servicios financieros se haga en el mejor interés del cliente. Y, asimismo, gestionamos las consultas y las reclamaciones de los inversores. Permítanme que me detenga unos minutos en la gestión de la reclamación de inversores.

Por un lado, me complace anunciar que hemos bajado de nuevo el plazo de resolución de las reclamaciones de los inversores, en el año 2021 fue de sesenta y ocho días. Y si miramos las cifras promediadas de los últimos tres años, señorías, y redondeamos los importes, encontrarán ustedes que anualmente resolvemos un volumen próximo a 750 reclamaciones en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De estas 750, en 150 de ellas la entidad y el cliente llegan a un acuerdo antes de que nosotros siquiera nos pronunciemos. Y de esas 600 que quedan, más o menos venimos dando la razón a los clientes —depende del año, obviamente— en un promedio en torno al 53 o 55% de los casos. Pues bien, de los casos en los que damos la razón al cliente, en casi un 80% de ellos —77% es la media de los últimos tres años—, las entidades que hasta ahora discrepaban de la posición del cliente, visto el pronunciamiento de la CNMV, hacen lo propio y compensan o resarcen al cliente como este demandaba. Es decir, con los datos de 2021, que fue nada menos que el 81,5% de los casos, en menos del 20% de los casos con resolución de la CNMV favorable al cliente, esos casos quedaron sin resolver o pendientes de la vía judicial. Si analizan el número de reclamaciones que recibimos, estamos hablando de 75 reclamaciones en España al año; es decir, una reclamación y media por provincia y año son las que quedan pendientes de la vía judicial. Si comparan eso con los 15 millones de cuentas de valores y fondos que hay en España, supongo que coincidirán conmigo en que la efectividad del servicio de reclamaciones en materia del mercado de valores es abrumadora. La credibilidad de los pronunciamientos de la CNMV, aun no siendo legalmente vinculantes, ha hecho que las entidades los sigan en unos porcentajes altísimos en beneficio de los clientes.

Paso a continuación a comentar algunas tendencias en el mercado español y en el internacional que, a mi juicio, merecen una especial atención. En cuanto a la sostenibilidad, señorías, esta es una dimensión transversal y creciente en casi todo lo que hacemos en la CNMV. Estamos hablando de la incorporación de elementos denominados ASG —ambiental, social, gobernanza— a los mercados financieros y a las instituciones financieras. Esta dimensión de sostenibilidad ha trascendido a todos los subsectores del mercado financiero, y la verdad es que está muy presente en todos los países de nuestro entorno, casi por igual. Junto con el fenómeno de *fintech*, es una de las dos mayores transformaciones financieras que los que estamos en esta sala hemos presenciado. Señalaré solo tres aspectos a destacar.

En primer lugar, legislativamente. En el plano legislativo estamos en un momento culmen del proceso a escala de la Unión Europea. Gran parte de los reglamentos y directivas están ultimados o a punto de ultimarse. Quedan desarrollos relevantes, pero pronto la Unión Europea contará con el edificio normativo más avanzado del mundo en materia de sostenibilidad en las finanzas. Como todo proceso de este tenor y de este calado, hay fricciones, hay desajustes y hay adaptaciones que hay que abordar, eso no admite duda, y en ello estamos los supervisores de los mercados financieros y, de modo muy especial, la CNMV.

En segundo lugar, quiero destacar que el primer colectivo que viene afectado por esta transformación es precisamente la industria de servicios financieros y, en concreto, la inversión colectiva. Raro es el caso de las gestoras de inversión colectiva que no han trazado ya estrategias de incorporación de la dimensión de sostenibilidad en sus carteras ante el avance precisamente de la demanda de sus clientes, de sus partícipes. En el ámbito de los fondos de inversión, 176 fondos españoles se enmarcan en el denominado artículo 8 del reglamento europeo de divulgación, es decir, fondos que promueven la sostenibilidad, y 7 fondos en el denominado artículo 9, es decir, fondos que cuentan con inversiones sostenibles. Tienen un patrimonio total de 68400 millones de euros, que viene a suponer más o menos una cuarta parte del patrimonio total de los fondos españoles. En unos pocos meses —en realidad en unas pocas semanas—, la preferencia de sostenibilidad del cliente deberá ser incorporada y tenida en cuenta por las entidades que les presten el servicio de gestión de carteras o de asesoramiento, sean ESIS o bancos. Es decir, la demanda de activos financieros se está tiñendo de verde a ritmos muy elevados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 5

Y en tercer lugar, la dimensión de los emisores. Quienes emiten estos activos, los emisores de valores, están teniendo que adaptar sus estrategias. Todos ellos han mejorado significativamente la información no financiera que publican los estados de dicha información financiera, que incorporan esa información de sostenibilidad y que son obligatorios ya desde el ejercicio de 2018 —es decir, que se refiere a datos de 2017— en España. De hecho, en 2021 en la CNMV hemos separado el informe sobre la revisión de esos estados financieros y lo hemos publicado de forma específica por primera vez debido a la importancia que está adquiriendo. Muchos emisores enfrentan un activismo creciente de sus accionistas, lo que se traduce en estrategias de voto en las juntas generales que inciden en la actuación de los gestores. Una gran parte de emisores tienen o están en proceso de tener *ratings* de sostenibilidad, y unos pocos emisores incluso han rediseñado la estructura empresarial de sus grupos para hacerla más acorde a las nuevas preferencias de sostenibilidad de esos inversores, llegando incluso algunos a escindir ramas de actividad para diferenciarlas por su grado de sostenibilidad y maximizar así el valor bursátil conjunto de una compañía cotizada. El papel de la CNMV en este ámbito se ha centrado en tres ejes: supervisar las nuevas obligaciones, guiar y acompañar al sector regulado en su implementación e influir internacionalmente en el plano regulatorio, tanto en ESMA como en IOSCO.

Cambio de tercio hacia la inversión en criptomonedas porque, obviamente, uno de los elementos llamativos de la actualidad es la extensión e intensificación de la inversión en este tipo de productos. Mucho se ha hablado de este fenómeno en los últimos meses, especialmente a raíz de los descalabros de las últimas semanas, pero, a mi juicio, es preciso aclarar algunos conceptos. La tecnología de registro de activos basada en cadena de bloques, lo que normalmente se denomina *blockchain*, es una de las innovaciones más estimulantes en los mercados financieros en las últimas décadas. Permite repensar y optimizar muchos de los procesos que ahora se realizan con costosas infraestructuras centralizadas. Por ejemplo, permite concebir cosas como comprimir y unir, operativa y legalmente, la contratación, la liquidación y la compensación de valores. También permitirá descentralizar las finanzas, conectando en mayor medida directamente a los inversores con las empresas y con quienes precisan financiación.

Estas tecnologías permiten pensar también en ampliar las fronteras geográficas de los mercados de valores. Igualmente, sugieren nuevas formas más eficientes de realizar pagos internacionales, lo cual puede a su vez ampliar la base inversora de nuestros propios mercados de valores, dotándola de mayor liquidez y de mayor profundidad. Y más allá de los mercados financieros, esta tecnología incidirá en cuestiones mucho más amplias, como la inclusión financiera de colectivos vulnerables o la mejora del acceso a capitales ajenos por parte de nuestras empresas, y creará productos y mercados que hoy todavía no imaginamos. La digitalización aplicada a las finanzas es un soplo de aire fresco en un sector en el que no se inventaba nada radicalmente nuevo desde que se desarrollaron los mercados de derivados en los años ochenta del siglo pasado. Por tanto, para un supervisor de valores como la CNMV, la descentralización y la desintermediación de los flujos financieros no solo no son una amenaza, sino que son una oportunidad de primer orden para mejorar la función social del sistema financiero, y merecen ser explotadas, como estamos haciendo a través del *sandbox* español, que es uno de los referentes en Europa.

Por supuesto, esta tecnología tiene riesgos y tiene limitaciones. Aún no conocemos todas sus posibilidades y se han identificado problemas y riesgos que deben abordarse. Sin embargo, para sorpresa de muchos —les confieso que entre ellos yo mismo—, estas aplicaciones y los retos que plantean no concentran el grueso de la atención de los legisladores, los reguladores, la industria o el público; estoy hablando en términos europeos en general. En lugar de enfocarnos en las enormes transformaciones que el fenómeno de *fintech* puede aportar a las finanzas y a la sociedad en su conjunto, se dedica una cantidad ingente de tiempo y de atención a una parte, a mi juicio, muy simplista de este fenómeno: la inversión puramente especulativa en criptomonedas, muchas de ellas vacías hoy por hoy de cualquier valor intrínseco. En cierto modo, hablamos mucho de criptomonedas y poco de criptoфинanzas, y, a mi juicio, tan apasionante es la tecnología *blockchain* y las criptoфинanzas como dudosas son como inversión —subrayo como inversión— la mayor parte de las criptomonedas actuales. El fenómeno ‘cripto’ es complejo y creo que hay que huir de simplificaciones excesivas. Tiene una dimensión de tecnología que es totalmente apasionante, una dimensión de activo como objeto de inversión a mi juicio muy preocupante hoy por hoy; tiene una dimensión de ángulo de dinero digital privado que tiene sus propios problemas y también oportunidades; y, por último, tiene una dimensión de descentralización y desintermediación que creo que es digna de explorarse y que es muy prometedora.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 6

Volviendo a la moda inversora que estamos observando en estos últimos meses y años, creo que podemos afirmar que no tiene mucho que ver con el papel futuro de esas criptomonedas como dinero privado, sino principalmente con una expectativa de obtener ganancias rápidas. Lamentablemente, muchos de estos activos —y digo activos entre comillas— no son tales, no son activos, no contienen derechos ni están respaldados por otros activos ni ofrecen contractualmente rendimientos futuros. Su precio futuro depende básicamente, en muchos casos, de la ampliación de la base inversora; en otras palabras, de que entren continuamente nuevos inversores. Hemos visto muchas veces en la historia cómo acaba esto: como espirales o como burbujas financieras. Quienes entraron al principio, en fases tempranas, y salen a tiempo ganan dinero, y la mayor parte de los que entran tarde pierde casi todo.

En todo caso, a mi juicio, conviene relativizar la dimensión del fenómeno. Según varias fuentes, estamos hablando de una valoración conjunta total y actual de en torno a 1 billón de dólares —un billón con doce ceros— a escala mundial, y esto es después de las caídas de mayo y junio. Obviamente, eso parece mucho dinero, pero en realidad, comparativamente no es tanto porque no llega, por ejemplo, al 1 % de la capitalización total de las bolsas mundiales a cierre del año pasado. A escala española, las estimaciones que tenemos apuntan que en torno a un 7% de los españoles han comprado alguna vez o tienen actualmente alguna criptomoneda, pero el saldo invertido en criptomonedas, en una parte importante de ese colectivo, no supera el 5% de sus inversiones financieras.

A veces se especula qué pasaría si colapsase el mercado de criptomonedas, si todas las criptomonedas —es un suponer— pasasen a valer cero. Ahí hay dos dimensiones: la del impacto en riqueza financiera y la del impacto sistémico. Como hemos visto por los datos comparativos que he ofrecido, la pérdida de riqueza financiera instantánea en los inversores sería muy parecida a una mala jornada bursátil en las bolsas internacionales. Estoy hablando a nivel global, de datos a nivel internacional. Respecto al efecto sistémico, algunos observadores consideran que ese escenario podría provocar una crisis sistémica, al hilo o a semejanza de las que hemos visto en los últimos años. Yo discrepo de ese análisis. Las criptomonedas actuales, distintas de las verdaderas *stablecoins*, no contienen promesas de pago ni ofrecen derechos patrimoniales. La desaparición de una o varias monedas de ese tipo será, sin duda, dolorosa para quienes las compraron, pero dudo mucho de que produjese nada parecido a una crisis financiera internacional. La clave, a mi juicio, es que a diferencia de otras burbujas o de otros episodios, estos activos —por llamarles de algún modo— no parecen formar hoy por hoy una parte sustancial de las carteras institucionales, ni del activo de los fondos de inversión, ni de las entidades financieras, ni de las entidades de seguros. Es decir, analizando su grado de aislamiento respecto al resto de activos y pasivos del sistema financiero y a la forma en la que se están utilizando hoy por hoy, su perfil generador de riesgo sistémico es inferior al de muchos otros activos financieros actuales, dada una misma dimensión o un mismo valor agregado global.

Aquí es importante hacer dos advertencias o matizaciones. La primera es que el hecho de que hoy por hoy el fenómeno no sea, a nuestro juicio, sistemáticamente preocupante no significa que no lo pueda ser en unos pocos meses o años. Este mundo avanza muy rápidamente y las interconexiones con otros subsectores del sistema financiero pueden desarrollarse con mucha celeridad; esto es importante. Por tanto, habrá que estar muy atentos y los supervisores tendremos que obtener más información y mejores datos para monitorizar el fenómeno. La segunda matización o advertencia es que la reducida dimensión sistémica del fenómeno de las criptomonedas no significa que no sea preocupante desde la perspectiva de la protección del inversor minorista. Es preocupante, es muy preocupante; y para la CNMV, que hemos nacido con ese objetivo de protección del inversor, esta es la dimensión esencial en la que me voy a centrar a continuación.

Bien, ¿qué sabemos de los inversores que están apostando actualmente por criptomonedas? Por una parte, sabemos que es un comportamiento muy concentrado en ciertos grupos poblacionales: mayoritariamente urbano, masculino y joven —esa sería la radiografía sociológica—, entre 16 y 34 años. Por lo menos para mí eso es joven (**risas**). Una pequeña parte, muy minoritaria, de este colectivo lleva a gala un componente de cultura alternativa, disruptiva, alejada conscientemente de las entidades financieras o del mundo tradicional de la inversión regulada, del control del blanqueo de capitales y las cuestiones de evasión fiscal. Sin embargo, la mayor parte de inversores son ciudadanos sin ningún componente contestatario, libertario o antisistema financiero. Son ciudadanos que, simplemente, se han unido a la moda viendo los resultados, aparentemente prometedores, de quienes entraron al inicio. Quienes apuestan o juegan con criptomonedas, por los datos que tenemos, suelen conocer que ese tipo de activos tienen elevado riesgo y que no están regulados. Lo saben porque han visto que incluso las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 7

monedas de mayor empaque, como el bitcoin, han sufrido retrocesos y caídas de precio desde sus máximos nada menos que del 61 % en 2018; del 48 % en 2020; del 36 % en 2021, y en los últimos datos, desde noviembre, estamos hablando de un menos 70 %, aproximadamente. Lo saben también porque los supervisores españoles —la CNMV y el Banco de España—, los supervisores europeos —la ESMA— y el Gobierno llevamos advirtiendo públicamente de ello de forma incesante, creo yo, desde 2018. Y, desde luego, lo saben a ciencia cierta aquellos que observan o leen anuncios, porque desde febrero de este año, como saben sus señorías, al menos en España —lo digo porque somos el único país del mundo que tenemos este régimen regulatorio, al menos que conozcamos nosotros—, pueden todos esos inversores leer una advertencia muy explícita en la publicidad de las criptomonedas que reza, y abro comillas: La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. Cierro comillas. Adicionalmente, esa publicidad lleva un *link* a una serie de advertencias muy explícitas sobre riesgos.

Sin duda, necesitamos una regulación que establezca los requisitos que deben cumplir las empresas que emiten, distribuyen, custodian o negocian criptoactivos, no solo criptomonedas, con el objetivo de proteger al inversor. Esa regulación está casi ultimada a nivel político, como saben, en la Unión Europea en el denominado Reglamento MiCA, Markets in Crypto-assets Regulation, que, como todo reglamento, no requerirá transposición nacional. Pero el desarrollo reglamentario, el desarrollo de segundo nivel de ese reglamento va a ser muy prolijo y muy importante precisamente porque se trata de una actividad que hoy no está regulada. Y debemos ser conscientes de que el proceso de autorización en estas entidades probablemente será complejo, porque la mayoría de ellas no saben mucho o no están muy acostumbradas al entorno de regulación financiera. A mi juicio, no deberíamos contar menos de dieciocho meses para redactar, consultar y aprobar las normas técnicas de desarrollo de MiCA y para autorizar las primeras entidades. Aún no está claro, lógicamente, qué parte de la supervisión será europea y qué parte será nacional, pero en la medida en que corresponda una parte a la CNMV, sin duda, ello requerirá nuevos recursos, nuevos procedimientos y nuevos sistemas y un cierto tiempo para poner en marcha ese proceso de autorización y supervisión.

Estoy firmemente convencido de que no deberíamos tomar atajos en la implementación de la nueva normativa rebajando, por ejemplo, los estándares o reduciendo el tiempo de elaboración de normas técnicas o apresurando las autorizaciones, puesto que ello reduciría el grado efectivo de protección de los inversores. Lo peor que podemos hacer es dar una falsa seguridad al inversor sin estar plenamente convencidos de que los proveedores cumplen de verdad con las normas de forma efectiva. Mientras tanto, a mi juicio, el camino es claro: seguir advirtiendo, informando, educando y confiando en la responsabilidad individual de los ciudadanos en este sentido.

La valoración que hacemos de la puesta en marcha de la circular que mencionaba el presidente en su introducción de criptoactivos como objeto de inversión, como he dicho antes, entró en vigor en febrero de este año y es positiva. Hemos analizado en profundidad cincuenta y ocho casos, de los cuales cuarenta se han realizado a iniciativa de las propias entidades que iban a lanzar campañas masivas de publicidad. Ello ha supuesto que revisemos más de cuatrocientas piezas publicitarias y que recibamos y resolvamos en torno a veinticinco o veintiséis consultas sobre cómo aplicar la circular. Como resumen, diría que las entidades que enuncian criptoactivos están mostrando, en general, voluntad de cumplimiento con la norma, si bien, al ser novedosa, todo esto genera cierta fricción e, incluso, cierta sorpresa para algunos. Los datos que tenemos apuntan a que los mensajes de advertencia y las descripciones de riesgos son entendibles, son visibles y cumplen su función.

Me referiré ahora a un tema distinto de las criptomonedas pero que está teniendo cierto impacto en el ámbito de inversión minorista: el ofrecimiento a inversores minoristas de productos derivados liquidables por diferencias, los denominados CFD. Hemos visto que en 2021 numerosas entidades europeas, muchas de ellas chipriotas, han usado su derecho a vender productos financieros en el resto de la Unión Europea y, en concreto, en España concentrándose en la comercialización de CFD entre minoristas españoles. Muchos de esos contratos tienen su rendimiento ligado a acciones, a divisas y unos pocos a criptomonedas, también a materias primas. Como saben sus señorías, cuando en la Unión Europea se vende un producto financiero desde otro país el supervisor competente es el del país de origen de la firma que vende, no el del país donde se ubica el inversor que compra el producto. Aun así, tenemos, lógicamente —lo he dicho antes— un objetivo último de proteger a los inversores en España y, por tanto, a pesar de no tener competencias explícitas de supervisión en estos casos, hemos hecho ejercicios intensos de monitorización y esfuerzos especiales para detectar casos de comercialización agresiva o irresponsable de este tipo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 8

productos. Lo hemos puesto en conocimiento del supervisor de origen y así hemos conseguido interrumpir la actividad nada menos que de siete firmas durante el año que se dedicaban a esto. La solución a este problema pasa por modificar la normativa europea para que la supervisión en los países de origen y la información en los países de destino mejoren. Esto es difícil conseguirlo con el sistema legal actual. Mientras esto sucede, en la CNMV tenemos el propósito de hacer una consulta pública sobre la posibilidad de restringir o prohibir en España, por parte de entidades españolas o comunitarias, la comercialización a minoristas de este tipo de productos, en línea con lo que ya se ha hecho en otros países de la Unión Europea, como Bélgica o como Francia.

A continuación, me referiré al fraude financiero. A lo largo de los últimos años se ha intensificado la digitalización del conjunto de la sociedad y se han modificado con ello hábitos de consumo, pero también hábitos de inversión. El propio desarrollo tecnológico ha contribuido, además, a la potenciación de las redes sociales como fuentes de información y como herramientas de publicidad de productos financieros dirigidos al inversor minorista. Vemos a menudo campañas de captación de clientes en las que se ofrecen productos financieros complejos sobre materias primas o se ofrecen directamente criptoactivos asociados, en muchas ocasiones, a supuestos nuevos líderes de opinión. Este es un entorno propicio para el fraude financiero, para la estafa tradicional, pero ahora por medios fundamentalmente telemáticos aprovechando el desconocimiento de los clientes y la cercanía, a muy pocos clics, de supuestas rentabilidades de fácil acceso. Como sabrán, hay numerosos procedimientos penales en trámite en los juzgados españoles en los que se reclaman cientos de millones de euros por perjuicios asociados a episodios de fraude financiero de los que estoy describiendo. Estos casos incrementan el riesgo de aparición de un clima de desconfianza general hacia los mercados financieros o que pudieran afectar a la reputación del sector regulado.

La detección, contención y persecución de este tipo de actividades delictivas, obviamente, no puede llevarse a cabo por una sola entidad, por lo que en esta misma comparecencia del año pasado les anticipé a sus señorías que plantearíamos algún tipo de iniciativa sobre esta cuestión para luchar mejor de forma coordinada contra el fraude financiero. El pasado mes de abril, en consecuencia, firmamos el protocolo del Plan de Acción contra el Fraude Financiero con diecinueve entidades públicas y privadas que pretende articular medidas que contribuyan a reducir la capacidad de actuación y de expansión de los intentos de fraude financiero. Ese protocolo coordina las actuaciones de entidades públicas y privadas como el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, los cuerpos de seguridad y fuerzas de seguridad nacionales y autonómicas, la Fiscalía, asociaciones bancarias, asociaciones de gestoras de fondos de inversión, asociaciones de medios de comunicación y televisiones, colegios de notarios, de registradores y la autorregulación de la publicidad. En el seno de este protocolo desarrollaremos actuaciones específicas en materias concretas con cada una de estas entidades. Por ejemplo, ya hemos puesto en la CNMV a disposición de todos los firmantes una base de datos en tiempo real para consultar a todas aquellas entidades advertidas de operar con licencia, sean advertencias españolas o internacionales. Estamos haciendo, por ejemplo, campañas de concienciación e información y dedicaremos a esta cuestión una parte importante de la semana de educación financiera en el mes de octubre de este año, que tendrá el lema «Por unas finanzas más seguras».

La mayor parte de actividades fraudulentas se canalizan a través de Internet y de las redes sociales, y por eso estamos teniendo conversaciones con las mayores empresas en este ámbito, para que estas también adopten los criterios que integran o inspiran el Plan de Acción contra el Fraude Financiero, evitando que se anuncien en sus plataformas entidades piratas que no tienen licencia para ofrecer servicios financieros, como ocurre actualmente.

La responsabilidad de la lucha contra el fraude no solo corresponde a las empresas de un determinado sector o a un grupo de administraciones públicas, nos concierne a todos. Estoy pensando, por ejemplo, en los deportistas o en las organizaciones de competiciones deportivas. Tenemos que incrementar la vigilancia en este ámbito en los próximos meses e incluso analizaremos, si fuese necesario, algún tipo de regulación nueva para evitar que la promoción de criptoactivos o de productos de alto riesgo en eventos deportivos o en competiciones deportivas, que están diseñadas obviamente para financiar a los clubes o a las organizaciones, pongan en peligro los ahorros de los seguidores o de los aficionados de ese deporte.

Voy concluyendo con una mención a dos iniciativas legislativas relevantes en materia del mercado de valores. La primera es la modificación de la Ley del Mercado de Valores. El ministerio, como saben, planteó un texto de nueva planta, lo sometió a consulta pública, y ese texto ordena, sistematiza y actualiza la regulación básica sobre la que desarrollamos nuestra supervisión. Además, el anteproyecto de ley contenía cambios importantes para la CNMV, como el paso a un sistema de mandatos no renovables de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 9

los máximos responsables, algunas medidas en la línea del refuerzo a la independencia de la CNMV o medidas para facilitar el reemplazo de las bajas del personal. Como he expresado en varias ocasiones, entre ellas el año pasado, ciertas reformas en el régimen de personal de la CNMV resultan esenciales para abordar con una mínima solvencia los próximos años. El anteproyecto contenía también una mejora importante del régimen de secreto de la CNMV para asegurar la confidencialidad de los datos de supervisión. Además, ese anteproyecto pretende trasponer una serie de directivas relevantes, mejora las condiciones de emisión de renta fija para las empresas españolas, adapta algunas normas a nuevos desarrollos tecnológicos como el *blockchain*, de forma que el mercado español se pueda mantener en el pelotón de cabeza de los grandes mercados de valores europeos. Por ello, considero muy importante esta reforma para el mercado español y también para las empresas españolas. Confío en que la tramitación parlamentaria pueda culminarse en la segunda mitad de este año, y les adelanto la total disposición del personal de la CNMV a cualquier nivel para aclarar, ampliar o asesorar en materias técnicas a esta Comisión, si así lo requieren sus señorías, durante la tramitación.

En segundo lugar, destaca el anteproyecto de creación de una nueva autoridad, en este caso de gestión de reclamaciones, denominada Autoridad de Defensa del Cliente Financiero. Este proyecto busca convertir en vinculantes las resoluciones de reclamaciones para los clientes financieros, cosa loable en sí misma. Teniendo la CNMV un mandato legal tan explícito de protección del inversor, el asunto de las reclamaciones de los clientes es muy relevante para nosotros. Como he dicho antes, al principio de mi exposición, dada la elevadísima efectividad de las reclamaciones resueltas por la CNMV, probablemente la ganancia que suponga esta nueva autoridad para los inversores en valores —subrayo en valores— sea relativamente reducida.

Soy consciente de que el proyecto se configura de modo multisectorial: banca, seguros, valores y, por tanto, en oposición al esquema supervisor actual, que tiene una estricta separación por cada sector en un supervisor diferente. Eso genera algunas peculiaridades respecto a cómo se ha implantado en otros países que operan bajo el sistema, por ejemplo, de *twin peaks*. Por esto, es especialmente importante, a mi juicio, que el diseño legislativo de la nueva autoridad acierte en ese encaje competencial y en el diseño institucional, de modo que se evite cualquier tipo de solapamiento en los pronunciamientos de la nueva autoridad respecto a las funciones de los supervisores sectoriales. De esa forma se aseguraría una coordinación perfecta entre ellos y la nueva autoridad, de modo que se mantenga la seguridad jurídica, se opere de modo eficiente, sin duplicidades, y no se altere el esquema supervisor y regulatorio a escala nacional y europea. La CNMV, de nuevo, por supuesto, seguirá dispuesta a asesorar al Gobierno y al Parlamento en este ámbito especialmente importante.

Termino ya. Como ven, 2021 ha sido un año especialmente intenso —como todos los recientes, la verdad— en el que hemos podido cumplir objetivos gracias a la excelencia y el esfuerzo del personal de la CNMV. He dejado varios temas sin abordar en mi exposición: capital riesgo, OPA, *sandbox*, tasas... Hay temas relevantes que, por supuesto, si tienen sus señorías preguntas sobre ellos, estaré encantado de abordar. Les agradezco mucho su atención y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Buenaventura. Ha sido muy interesante su información, y le agradecemos también el ofrecimiento que hace al Parlamento para asesorar en relación con estas iniciativas legislativas que pronto estarán en la Cámara.

Vamos a conocer la opinión de los grupos parlamentarios. Comenzamos la intervención de los grupos de menor a mayor. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenos días, presidente de la CNMV, señor Buenaventura. Es un placer para mí, y yo creo que para todos los que trabajamos o hemos trabajado en el sector financiero y estamos por aquí de paso, escuchar de primera mano todas sus aportaciones.

No creo que exagere si digo que la situación en la que nos encontramos hoy es radicalmente distinta a la que teníamos en su comparecencia del año pasado. Estábamos inmersos en la grave crisis generada por la pandemia COVID. La situación general hoy es mejor que hace un año, y eso es un cambio que hay que agradecer, aunque nuestra recuperación no está siendo tan sólida como debería y nos estamos quedando rezagados si nos comparamos con el resto de países de la Unión Europea. La situación dista de ser perfecta y, aunque se han ido unos problemas, han aparecido otros. El más evidente, sin duda —yo creo que estaremos todos de acuerdo—, es la inflación que sufrimos. El año pasado hablábamos de que la inflación estaba creciendo, pero cuando vino usted hace un año aquí no llegaba al 3% y hoy está casi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 10

en el 9%. Esta elevada inflación es un reto para toda la economía: hogares que ven reducido su poder adquisitivo, especialmente los más vulnerables; tensiones en el diálogo social; pérdida de rentabilidad de las inversiones más a largo plazo o dificultades en las cadenas de suministro son algunos de los problemas. Tal vez no sea el sector financiero y el del mercado de valores el primer sector que nos viene a la cabeza cuando hablamos de inflación, pero es un sector que creemos que está llamado a cobrar una importancia creciente en los próximos meses. Con la muy baja inflación que llevábamos viviendo durante todos estos años, el ahorro de los hogares estaba realmente seguro; sin embargo, ahora, con las cifras de inflación que rondan los dos dígitos, la pérdida de valor de los ahorros de los hogares es un riesgo real y muchos de estos hogares —cuando hablo de hogares hablo de empresas, hablo de familias— estarán replanteándose hoy coger sus ahorros e invertirlos en algún activo para intentar superar esa inflación. En este contexto, la Comisión Nacional del Mercado de Valores que usted preside creo que deberá reforzar sus esfuerzos y su supervisión, estoy segura de que lo harán, para que estas inversiones de pequeños ahorradores se hagan en las mejores condiciones de transparencia y seguridad.

Entrando en cuestiones concretas de su discurso, me gustaría profundizar en un tema sobre el que usted ha hablado, y es el de las criptomonedas y, en general, el de los criptoactivos. En el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como liberales españoles, llevamos más de un año— y se podría ampliar a casi toda la legislatura, salvo el paréntesis de la COVID— pidiendo, exigiendo y defendiendo la necesidad de una estrategia española de criptomonedas; una estrategia que aspire a ofrecer un marco de información y estándares de seguridad claros y accesibles para toda la ciudadanía, que incluya campañas de información y que, por supuesto, colabore con el sector privado y la sociedad civil. A usted le llama la atención que no haya ninguna regulación al respecto. Nosotros también tenemos ese anhelo de que exista un panorama nacional, podemos llamarlo estrategia, mesa de diálogo o foro de alta instancia, donde instituciones, Legislativo, reguladores, supervisores y profesionales del sector de las criptomonedas o de los criptoactivos —hablo del mundo legal, del mundo financiero, del mundo Fintech—, todos, aportemos y tratemos de consolidar esa estrategia que, por un lado, cree un marco regulatorio suficiente para proteger y asegurar la información de toda la ciudadanía; por otro lado, que vele por la seguridad de esas inversiones en el sentido de prevenir delitos de fraude, delitos de blanqueo de capitales, y por otro lado, que esa seguridad y esa regulación no mate la innovación, porque es imposible ponerle puertas al campo, y *blockchain*, los *smart contract*, los NFT, las cadenas de bloques, llamémoslo como queramos, la digitalización y esa inversión, tanto si es un activo, como si es un activo de inversión especulativa, como si es el dinero del futuro, como si sirve para digitalizar y descentralizar nuestra economía, han venido para quedarse.

Sobre todo, hay que hablar de esa estrategia y los posibles riesgos asociados a su uso, con especial atención a jóvenes y personas con trastornos del juego. Sin ir más allá, hace unas semanas se cerraron las enmiendas a la Ley de Regulación del Juego y Ciudadanos presentó una de las enmiendas, que iba en la línea de crear ese marco de información y desarrollo seguro de los NFT dentro de la ley del juego. Pero es que hemos registrado iniciativas para hablar de esa estrategia española de criptomonedas, hemos preguntado al Gobierno en varias ocasiones sobre la posibilidad de desarrollar en España ese marco atractivo y suficientemente seguro en términos de información para usuarios y consumidores que quieran invertir. Lamentablemente, el nivel de muchos de los que trabajamos en el Poder Legislativo es de puro desconocimiento, y cuando algo se desconoce, se demoniza. Pero no se trata de hacer eso, sino de buscar el marco necesario para esta regulación.

Estamos viendo estos días, como también usted ha comentado, esa volatilidad extrema con una enorme incertidumbre sobre la evolución de estos activos. Por tanto, parece más importante que nunca dar esas herramientas a los ciudadanos para entender en qué consisten los criptoactivos y, sobre todo, los riesgos inherentes a invertir en ellos. Decía antes y repito ahora que no se pueden poner puertas al campo, las criptomonedas están aquí para quedarse, y oponerse no solo estaría injustificado, sino que sería inútil porque, insisto, el futuro es ahora.

La última información que tenemos sobre la propuesta del reglamento europeo y el Consejo relativo a los mercados de criptoactivos, por el que se modifica la Directiva europea 2019/1937, el llamado reglamento MiCA, es que está próximo al acuerdo, y será una excelente noticia si se confirma en las próximas semanas, porque, al margen del contenido concreto del reglamento, un reto global se debe abordar, consideramos, de la forma más global posible. A este respecto me gustaría que nos hiciera usted una valoración de ese posible acuerdo del reglamento MiCA, si cree usted que, más allá de la regulación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 11

a nivel Unión Europea, es posible o deseable algún tipo de acuerdo a nivel global o qué puede hacer España en particular para mejorar esa regulación en materia de criptoactivos.

También ha hablado usted, al hilo de las criptomonedas y de personas famosas que anuncian inversiones que pueden ser de alto riesgo —yo creo que todos los que estamos aquí somos conocedores de la polémica—, que personajes públicos —pongo el ejemplo reciente de Elon Musk— haciendo declaraciones en Twitter pueden generar un problema en las inversiones. Esta misma semana el señor Musk hizo un comentario respecto al *dogecoin*, una criptomoneda, lo que llevó a un incremento automático de su valor que a lo mejor podemos pensar que es de dudosa limpieza. El mundo cripto está volcado en redes sociales, pero es extensible a cualquier tipo de instrumento financiero, cuya valoración podría variar significativamente por el mero hecho de que alguien se pronunciara o hiciera un comentario a modo de tuit, por ejemplo, y querría saber cómo valora usted este reto al que se enfrentan los mercados financieros o los mercados de las inversiones y qué medidas se toman para esos espurios intereses, quizá, de las redes sociales.

También me gustaría preguntarle por la regulación comunitaria sobre la construcción de la unión de mercados de capitales y la unión bancaria, o, mejor dicho, por la falta de avance en el mismo. La semana pasada el Consejo acordó su posición sobre las normas actualizadas para fondos de inversión libre, fondos de inversión de créditos privados y otros fondos de inversión alternativos, avanzando en el mercado de capitales único europeo. Sin embargo, los avances en la unión bancaria han sido escasos, si no inexistentes, y desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos pensado que una unión no está del todo completa sin la otra. Así que debemos mostrar aquí —y así lo hago— nuestra decepción con ese proceso o progreso desigual. La falta de consolidación de la unión bancaria europea es especialmente preocupante ahora que el Banco Central Europeo empieza su progresiva retirada de estímulos ante el riesgo de que volvamos a tener episodios de *shocks* financieros asimétricos en las deudas de los países de la moneda única. Sin unión bancaria que amortigüe estos *shocks*, al Banco Central Europeo no le queda otra que acelerar la creación del mecanismo para frenar futuras crisis de deuda soberana. Quiero preguntarle qué valoración hace de esos avances de la Unión en el mercado de capitales y la unión bancaria y qué tiene que hacer España para asegurar su atractivo para inversores a nivel europeo.

Por último, el año pasado ya hablamos de una cuestión que usted ha vuelto a sacar, que es la principal amenaza actual de la independencia efectiva de la CNMV en el régimen de contratación, remuneración del personal y conservación del talento. El año pasado decía que los efectivos de CNMV eran insuficientes para las numerosas y nuevas competencias que había ido recibiendo la Comisión, que había perdido la autonomía para cubrir bajas de personal y mostraba la incapacidad de ofrecer una carrera profesional para los empleados más valiosos. Por tanto, yo quiero preguntarle, aunque ha hablado por encima de esto, qué situación tiene ahora la CNMV en materia de recursos humanos, si ha habido algún avance y cuáles son los principales obstáculos que se encuentran.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el diputado don Ferran Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores su comparecencia y su explicación. Le debo pedir excusas de forma anticipada, no sé si voy a poder estar a lo largo de toda la sesión, pero ya sabe que los finales de curso o finales de temporada tienen aquello de que todo el mundo quiere hacer los deberes antes de que terminen. En estos momentos tenemos varios proyectos de ley, varias comisiones, varias ponencias, y los grupos pequeños nos tenemos que intentar ir ubicando. En todo caso, voy a seguir a través del *Diario de Sesiones* el resto de intervenciones y también sus contestaciones.

Voy a hacer algunos comentarios brevemente. Uno primero que también le hice el año pasado y sobre el que usted vuelve a incidir y con razón es en relación no digo con la salud, sino con la utilización del mercado primario de valores como forma de financiación de nuestro sector empresarial. Ha dicho que ha habido una evolución positiva en relación con el ejercicio anterior, que el mercado de acciones ha tenido un crecimiento en España de en torno a un 10% y que ha habido ampliaciones de capital por cerca de 11 000 millones, cosa de la que nos congratulamos. Desde nuestra óptica, es verdad que esto continúa siendo un hándicap para la capacidad de crecimiento y de competitividad de nuestras empresas. De hecho, usted, de forma elegante, ha dicho que este no es un tema simplemente de legislación, y yo creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 12

que sí, que es un tema esencialmente de regulación. La fiscalidad también forma parte de la regulación, y aquí me gustaría que nos pudiese ampliar cuáles son los temas que desde su perspectiva serían prioritarios. Es verdad que hay un tema de cultura empresarial, pero cuando hay cuestiones de cultura empresarial los reguladores tenemos que incentivar, aunque sea transitoriamente, aquellos elementos que pretendemos que se desarrollen.

Después, ha citado el tema de las sicavs. Nosotros defendimos y pronosticamos hace tiempo que el cambio de regulación en el ámbito tributario sobre el régimen fiscal generaría lo que está generando, que un porcentaje elevado —usted lo cifra en el 75%, porque ellas mismas lo han manifestado— se van a liquidar. Mi pregunta sería: desde su perspectiva, ¿qué va a ocurrir con estos fondos? ¿Dónde se van a reubicar? ¿Va a haber una reubicación en otros ámbitos territoriales? ¿Se van a desplazar fuera del territorio español? Porque, en todo caso, tendríamos que hacer una evaluación. Alguien puede tener la conciencia muy tranquila pensando que hemos evitado que las sicavs dejen de estar sin tributar en España, y habrá que valorar no que dejen de estar sin tributar en España, sino si han desaparecido o han trasladado su actividad a otro ámbito territorial.

Respecto a la actividad de la Comisión, aprovecho este apartado simplemente para que traslade nuestro agradecimiento y reconocimiento a todo el personal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a algún otro organismo que también ha comparecido. Sabemos que la situación del personal no es fácil para que puedan competir en el mercado en términos generales y en el ámbito estrictamente laboral y, por tanto, si tiene alguna sugerencia en cuanto a mejorar la regulación, también se lo agradeceríamos.

Hemos visto en el informe anual que ha habido un incremento significativo en 2021 respecto a 2020 de los expedientes sancionadores que se han desarrollado. Y respecto al número de infracciones, no es que sean muchas, pero nos ha llamado la atención que en 2021 respecto a 2020 se habían abierto expedientes sancionadores por infracciones muy graves, concretamente en relación con la información privilegiada, en número de ocho, cuando en otros ejercicios prácticamente no había —en el anterior no se había abierto ninguno—. Simplemente, por curiosidad, si sabe a qué puede responder.

Respecto a la cuestión de las criptomonedas, entiendo perfectamente su reflexión. No hace falta que se lo diga yo, es muy solvente técnicamente, pero hay que relativizar el efecto riqueza de las criptomonedas. Podemos compartir que no hay ninguna posibilidad de un efecto sistémico significativo. Esta es una cuestión. La otra cuestión es aquel intangible, aquella situación que se produce quizá porque los medios de comunicación, no digo que exageran, porque no es la palabra, pero sí que focalizan su atención en situaciones muy concretas que generan una cierta alarma social. Usted nos tranquiliza cuando dice que entiende que la mayoría de los operadores en los mercados de criptomonedas son conscientes de lo que están haciendo y de lo que están arriesgando, pero podrá coincidir con nosotros en que eso tiene ese efecto intangible, esa situación de zozobra que genera en el público en general y que creo que limita y perjudica al conjunto de inversiones financieras.

Nos consta que la Comisión está haciendo un esfuerzo y que la situación es mucho mejor en el conjunto del Estado español que en otros Estados, también incluso dentro de la Unión Europea, pero más allá de esta regulación y este desarrollo de la regulación comunitaria que usted ya fija a unos meses —prácticamente a un año y medio o dos años vista—, sí se podría tomar alguna medida adicional a corto plazo, no por el efecto global cuantitativo que puedan generar estas inversiones fallidas, sino por lo que le comentaba anteriormente.

Por mi parte, nada más. Aprovecho para disculparme si me tengo que ausentar a lo largo de su comparecencia.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrán.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra doña Roser Maestro Moliner.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchísimas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Buenaventura, por toda la explicación que nos ha proporcionado. También quiero agradecerle no solo a usted, sino a todo su equipo, el esfuerzo de traernos hoy aquí todos estos informes, el plan de actuación, etcétera. Y precisamente en este sentido, en el sentido del plan de actuaciones es en lo que centraré un poco más mis preguntas o reflexiones. Por supuesto que entendemos, igual que mantiene directamente la Comisión, que las nuevas prioridades mantienen la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 13

misma línea de los cuatro grandes rasgos o las cuatro grandes líneas estratégicas de 2021, y además se incrementa esta lucha contra el fraude financiero o la supervisión de la publicidad, entre otras cuestiones, de criptoactivos, y solo podemos celebrar que se pueda prestar este tipo de énfasis cuando es algo realmente importante, no solo porque lo estemos viviendo aquí, en esta Cámara, que muchas veces parece algo alejado, sino porque también en la sociedad se está viendo reflejado.

Entendemos que todo esto también es para asegurar ese elevado nivel de protección para los inversores, así como seguir con esas buenas prácticas de comercialización, pero muy particularmente, insisto, en torno a esa prevención del fraude financiero. Y es que en este mismo sentido también ustedes vienen alertando de este incremento de entidades no autorizadas y presuntas estafas. Precisamente por eso se firma y nace este Plan de Acción contra el Fraude Financiero. Si pudiera explicar alguna cuestión más, se lo agradeceríamos enormemente.

También entendemos que hay dos cuestiones bastante interesantes: la protección de la ciudadanía que consume estos servicios financieros —en mayor o menor medida ha hecho usted algunas descripciones en algunos ámbitos—, pero muy particularmente, como no podía ser de otra manera, todo lo relacionado con los criptoactivos, que ahora ha cobrado mucha más importancia. Hay una cuestión que usted ha tratado en la parte final y de una manera un poco más resumida, que es la tramitación del proyecto de ley de creación de la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero, que muy particularmente además, en nuestro grupo, en Unidas Podemos, hemos buscado fomentar y promocionar no solo en esta legislatura, sino en las anteriores. Como ha comentado usted, esta ley pretende facilitar esa resolución de conflictos de una manera completamente extrajudicial. Comentaba, sin embargo, que su preocupación— o al menos una de sus preocupaciones al respecto— podía ser ese solapamiento de competencias o que no encajara, que no tuviera un encaje adecuado. Si pudiera desarrollar un poco más esas preocupaciones que puede tener respecto a la implantación de este organismo, se lo agradeceríamos enormemente, porque entendemos que esta autoridad establece una cooperación no solo con todos los reguladores, sino que también está conectada con los distintos ministerios, y —¡atención!— no solo con el de Economía, sino también —y entendemos que es profundamente importante— con el de Consumo.

También nos parece fundamental el tema de la educación financiera para el cliente. Podría tener un encaje perfecto si se pudiera potenciar por parte de este organismo, porque entendemos que sería una respuesta eficaz a la protección de estos usuarios financieros. Por supuesto, dentro de todos esos reparos, estoy segura de que usted nos podrá hacer ahora un breve resumen, además de que ya se ha ofrecido —y se lo ha agradecido el presidente de la Comisión— a asesorarnos en cualquier tipo de materia al respecto, y también vaya por delante mi agradecimiento y el de mi grupo. Me gustaría, si pudiera, que comentara ese tipo de cuestiones.

Respecto al tema de los criptoactivos, usted le ha dedicado un poco más de tiempo y además me parece que era necesario porque se había comentado en diversas ocasiones en esta Comisión de Economía y compartíamos, tanto la Mesa como casi la totalidad, si no la totalidad, de las portavocías, que era un tema absolutamente necesario. Se lo agradezco —por supuesto que sí— y también algunos de los matices que usted ha podido hacer respecto del advertido riesgo, tanto por parte de la Unión Europea como por parte directamente de los reguladores españoles; en algunos casos se puede advertir a la mayoría de consumidores minoristas de que ni como inversión ni como medio de pago o intercambio, a pesar de la faceta apasionante que pueda tener esa implantación tecnológica, que por supuesto compartimos. No tendría sentido lo contrario. Pero sí es cierto que las autoridades europeas supervisoras están advirtiendo directamente a los consumidores de la posibilidad real de perderlo todo. Atención, digo las autoridades europeas, pero usted mismo lo ha comentado, y aquí también se ha emitido algún tipo de informe para que se pueda recoger esta peligrosidad o preocupación.

Nos preocupa esa parte de publicidad engañosa que de algún modo ya están atacando, buscando dar protección suficiente al consumidor, pero sobre todo nos preocupa la influencia que pueden tener las redes sociales o determinados *influencers* y que puedan decidir tirarse directamente a una apuesta sin ningún tipo de limitación en este ámbito tan desconocido y que —por supuesto, sin demonizar absolutamente nada— puede ser a la vez, como ha sido tan avisado, perjudicial. Nos parece muy grave y nos produce una preocupación enorme que no exista ningún tipo de procedimiento de reclamación o de protección como tal respecto a estos criptoactivos, que quedan fuera de todo tipo de normativa vigente, por ahora, por supuesto que sí. Ojalá pueda haber pronto algún tipo de regulación al respecto. Dado que comparten esta valoración de los riesgos y que ustedes mismos, como ha dicho antes, aprobaron una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 14

circular relativa a la publicidad en la inversión, nos gustaría conocer —porque entiendo que el resto de cuestiones han quedado un poco reflejadas— la opinión que tiene sobre la viabilidad de las criptomonedas para ser una forma de dinero o bien un futuro medio de pago, con una buena regulación. Nos gustaría saber cuál sería su opinión al respecto.

Por otro lado, nos parece muy importante canalizar la financiación de los distintos agentes económicos, pero, como usted mismo también ha advertido, entendemos que no deberíamos dedicar tanta explicación a esa parte. Nos parece importante que se plantee, como ya se ha planteado, que figure como parte de su plan de actividades para 2022 ese impulso a los mercados de capitales como fuente de financiación para la recuperación económica o para facilitar el papel del propio mercado de valores para esa transición más sostenible, a la que además le ha dedicado una amplia explicación y que compartimos, o sencillamente asegurar la fiabilidad de la información al inversor o fomentar los avances tecnológicos. Por supuesto, son objetivos muy ambiciosos y entiendo que sería casi imposible no compartirlos. Deseamos muy buena fortuna con todo este tipo de objetivos, que apoyaremos de todas las maneras posibles, pero por supuesto también entendemos que este buen funcionamiento pasa por todas estas cuestiones, sin olvidar la función socioeconómica que ha de cumplir todo tipo de actividad financiera y la necesidad de esos marcos de regulación y supervisión con herramientas financieras públicas que sean lo suficientemente fuertes para contribuir a garantizar esa estabilidad del sistema y esos objetivos no solo económicos sino también profundamente sociales. Ahí le haría el añadido —porque entiendo que me corresponde y en cada comparecencia lo traslado— de la necesidad de que, entre otros instrumentos, exista una banca pública que funcione bajo criterios éticos de transparencia, de sostenibilidad económica, social y ambiental, así como herramienta de soporte financiero para todo tipo de políticas económicas públicas y de impulso a los distintos sectores estratégicos y, por supuesto, como un instrumento garante de la competencia y la estabilidad dentro del sector financiero.

Sin más, y apoyando la totalidad de este tipo de líneas estratégicas que se enmarcan dentro de la Comisión, termino haciendo algunas preguntas en relación a temas a los que usted no ha dedicado mucho tiempo, pero que figuran dentro de sus informes. Me refiero muy concretamente a la situación en la que se encuentra SIX. Quería preguntarle si se han cumplido esas expectativas respecto a la adquisición de BME por parte de SIX y hasta qué punto. Y luego, por otro lado, si ha supuesto o supondrá en algún momento algún tipo de cambio de regulación o pérdida de competencia para las propias y las distintas bolsas que lo componían y que ahora forman parte de SIX. ¿Podría informarme un poco si se han cumplido o no esas expectativas de la adquisición de BME por parte de SIX?

Sin más, quiero agradecer su predisposición y su trabajo, tanto a usted como a todo su equipo, así como su paciencia en cada una de nuestras intervenciones.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el diputado don Rubén Manso Olivar.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, don Rodrigo. Siempre me complace encontrarle aquí, sobre todo representando a la institución que representa.

Vamos a comenzar con cuestiones de años anteriores. Por fin, en el informe ponen ustedes bien las cuentas. Felicidades. Nos ha costado; a la tercera va la vencida. Pero no me voy a quedar solamente en este ataque de autosatisfacción personal que me da ver que ha conseguido corregir un error sin importancia pero que en el caso de ustedes, que son los supervisores de la información financiera, quedaba feo, por lo estético nada más. No nos vamos a quedar en eso. Ustedes han vuelto a ganar 16 millones de euros este año y el pasado. ¿De verdad necesitan ganar tanto? Es decir, ustedes, que tanto se quejan de que el mercado se les está yendo fuera, ¿no podrían competir vía precios? Llevo cuatro años aquí y es el tercer año que presentan ustedes un informe desde que yo soy diputado. Por tanto, he revisado sus últimos cuatro ejercicios, como mínimo. He revisado sus estados de flujos de caja y su posición financiera es muy buena, es decir, no necesitan ustedes salir al mercado con tanto margen. Ustedes van muy bien y es una actividad que se autofinancia. Me alegro. Pero, por favor, yo creo que podrían ustedes bajar un poquito las tasas, dar un poquito de respiro al sector, y a lo mejor incluso conseguían eso de lo que se quejan.

En cualquier caso, quería comentarle una cosa que en el caso de ustedes tiene poca importancia, aunque en el del Banco de España, un poquito más. Veo que han contabilizado una pérdida fuera de la cuenta de resultados, en el estado de cambios de patrimonio neto, de 1,4 millones, que supongo que es por la subida de los tipos de interés porque probablemente su cartera está invertida en deuda pública. Si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 15

en el año 2021 ustedes han contabilizado una pérdida de 1,4 millones, me preocupa cuál es la que pueden llegar a contabilizar este año. No espero que me responda ahora a la pregunta, señor Buenaventura, porque comprendo que usted no lleva el detalle de la contabilidad de la casa, pero me preocupa, con la subida de los tipos de interés que estamos teniendo, cómo puede impactar en su cartera, porque entonces la pérdida puede llegar a ser importante, que este año no lo es.

Voy a seguir un poco el hilo de su intervención. Dice usted en la página 3 de la magnífica exposición que nos ha hecho: Necesitamos que más empresas confíen en la Bolsa. Dice: Ello depende en parte de la regulación pero también de la fiscalidad, de la cultura empresarial o de la llegada de nuevos inversores al mercado. Va a ser difícil que con el Gobierno que nos asola cambie la fiscalidad y, sobre todo, la cultura empresarial, porque claramente tenemos un gobierno que no es precisamente —sobre todo con sus socios comunistas—, vamos a decir, *business friendly*. La prueba nos la ha dado usted, que nos cuenta que las sicavs se han reducido prácticamente en un 75 %. Esto se ha reducido en un 75 %, señores de la izquierda, porque a ustedes todo lo que sea que alguien gane dinero les parece sospechoso, cuando realmente ustedes deberían estar encantados de que la gente ganara dinero para que pagara sus impuestos y además para no tener que ayudarla.

A mí me preocupa mucho más algo que he visto, y es que el mercado parece que presenta una atonía y, por ejemplo, las operaciones de registro solo han aumentado gracias al registro de operaciones de emisiones de deuda pública; es decir, corren ustedes el riesgo de seguir en esta atonía, en esta reducción —usted lo ha explicado, viene en sus transparencias y viene en el informe—. Por ejemplo, dice que las operaciones de registro en renta fija crecen solamente por deuda pública, que el mercado de sicavs ha caído, que en el de fondos también se han reducido las instituciones pero puede ser por fusiones —entonces, no sería relevante—, que se está emitiendo en el exterior 1,5 veces lo que se emite en el interior en renta fija... Eso tiene que ver con este párrafo suyo tan bueno que le acabo de leer sobre que necesitamos cultura empresarial. Entonces, ¿no corremos el riesgo de que al final ustedes, salvo —vamos a llamarlo— cositas como las criptomonedas y la defensa del fraude financiero, se queden básicamente en un mercado de renta fija? Es que el crecimiento tan brutal de la deuda pública está haciendo un efecto *crowding out* sobre todos los demás necesitados de fondos. Y los demás necesitados de fondos, según nos cuenta usted, se están yendo al exterior porque este no es un mercado ni fiscal ni culturalmente amigo.

Me gusta mucho, don Rodrigo, la advertencia que ustedes hacen para los criptoactivos. La recuerdo —usted se la sabe—, dice: La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. A mí me gustaría que esta advertencia —por lo menos la parte final «y perderse la totalidad del importe invertido»—, que sé que la ponen en muchas, la pusieran en cualquier tipo de operación de inversión que ustedes regulan. Porque los que hemos estado muy cerca de los procesos de conflictividad jurídica que genera la comercialización de productos bancarios y de valores, sabemos que la cultura española es tremendamente ordenancista y sorprende, por ejemplo, que en un bono de renta fija privada se pueda llegar a perder todo. Es decir, hay poca cultura —y usted lo sabe— de lo que es el riesgo de crédito, del riesgo de impago, de que todo, absolutamente todo, se puede perder. La deuda pública ya sabe usted que no se pierde sino que se devalúa la moneda y, finalmente, a usted le da absolutamente lo mismo. Pero, por lo menos, a mí me gustaría que en esa cultura empresarial que usted pide incidiera en la cultura —vamos a llamarla— popular y empezásemos a transmitir que todo esto es peligroso, que se puede perder. Porque lo que no es de recibo es que la gente, luego, cuando pierde se empiece a quejar del mal servicio de la comisión nacional, del Banco de España, de la Policía o de quien sea, cuando ustedes casi nunca —no digo que no se equivoquen ni que no cometan errores, porque los he visto— son responsables, pero al final parece que si se ha permitido... Esa es la mentalidad actual, si yo he sufrido un daño, o el otro me ha engañado o es culpa del Estado por no haber intervenido. Y con esto hay que acabar, porque esto nos está llenando los tribunales de conflictividad y a ustedes de más trabajo del que deberían tener.

Sobre esa advertencia, lo que le estoy proponiendo —perdóneme que filosofe un poquito— no son tanto campañas centradas en criptoactivos —que están muy bien, como en los CFD, perfecto—, sino una educación de la cultura popular de que invertir está muy bien pero que no se puede pretender que se ponga un policía a cualquiera individuo que reclama dinero del público, que estén ustedes con el plan contra el fraude financiero, detrás de los criptoactivos, de los CFD y tal. Al final, siempre se va a producir algún tipo de fraude y al final alguien va a decir que la culpa es de la comisión nacional porque no había un policía allí, porque cómo se les ha podido escapar. Y eso no es verdad, ustedes no son los culpables, pero esta es la población que hemos educado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 16

Voy al tema de lo verde. Mire usted, tengamos cuidado porque a lo mejor estamos creando una burbuja verde; es decir, cuando yo he hablado aquí, en esta Comisión, varias veces de que la falta de neutralidad tecnológica y la reconducción de los recursos a determinados sectores puede generar despilfarro de recursos o lo que los economistas —como yo— conocemos como mala asignación de los recursos, este tema de favorecer determinadas tecnologías de manera fiscal o, por ejemplo, mejorándoles los coeficientes de solvencia en banca para que los recursos se dirijan a ellos, a lo mejor nos crea una burbuja verde. Una burbuja verde que va a acabar como bien dice usted respecto de los criptoactivos. Leo textualmente: Su precio futuro depende, básicamente, de la ampliación de la base inversora; la minoría que entró en bases tempranas y sale a tiempo gana mucho dinero y la mayoría que entra tarde pierde casi todo. De esto tenemos mucha experiencia, de burbujas generadas desde lo público. La del inmobiliario del 2008, como mínimo, fue creada desde lo público con una normativa fiscal —como usted sabe— que favorecía la inversión en inmobiliario y la reducción de los coeficientes de solvencia en banca, lo cual llevó todos los recursos bancarios a ese sector. Pasó igualmente con las matrículas universitarias en los Estados Unidos —como usted sabe—, que es una polémica que se sustanció en la Cámara de Representantes.

Le voy a alabar muchísimo este párrafo, porque el gran problema que tiene una institución como la suya es que la capture el sector. Y a usted parece que no le ha capturado el sector. Espero que se mantenga con independencia de algo que le diré al final o una explicación que le pediré. Para un supervisor de valores como la CNMV la descentralización y la desintermediación de los flujos financieros no solo no son una amenaza, sino que son una oportunidad para mejorar la función social del sistema financiero. Esto es lo que les tiene que importar, y no les tiene que importar —usted está hablando aquí de todas las criptomonedas— si el mercado de criptomonedas y el mercado de criptofinanzas termina acabando con el sistema financiero tal y como lo conocemos. Me explico, ¿no? Es decir, ustedes tienen que aprovechar las oportunidades que esto da y favorecer a los particulares, si esto es mejor que lo que tenemos.

Se me va acabando el tiempo, pero como el presidente aquí siempre tiene algún detalle conmigo, se lo voy a agradecer. Quería hacerle un par de preguntas, señor Buenaventura, aparte de alguna que he metido, como por ejemplo la de las pérdidas —no hace falta que me conteste hoy, si no quiere—. Sobre el tema del *twin peaks*, bien está separar las competencias de supervisión de las competencias de protección a la clientela, ¿pero es necesario que sea otra autoridad financiera, como es el sistema que se ha diseñado? ¿No sería mucho mejor, separando ambas competencias, que, por ejemplo, fueran ustedes los que asumieran las de protección a la clientela y al inversor, y el Banco de España, por ejemplo, las de solvencia e incluso algunas que ustedes tienen de solvencia pasárselas a él, que es el especialista, y no crear otra institución más?

En cuanto a la OPA de Naturgy, espero que no le coja por sorpresa, porque yo no sé de dónde se saca la prensa que le íbamos a preguntar por ello, y entonces yo, por no dejar mal a la prensa, se lo voy a preguntar. Vamos a hacerlo al revés, como la prensa dice que le vamos a preguntar el Partido Popular y VOX —yo no sé si el Partido Popular ha hablado con ellos, yo no lo he hecho—, yo le voy a preguntar. ¿Realmente han investigado ustedes si hay actuación concertada? Es que el comportamiento de los fondos de inversión no nos ha parecido muy razonable lanzando una OPA por un porcentaje mayor, admitiéndose luego por un porcentaje menor, haciendo un anuncio de que los títulos van a caer, que es una manera de comprar luego a la baja. Es decir, todo el comportamiento que han tenido ahí los fondos de inversión extranjeros no nos parece muy razonable. No digo que haya nada, entiéndame, pero me parece que hay indicios suficientes para que ustedes hubieran emprendido algún tipo de investigación sobre estas actuaciones.

Termino dándole las gracias, don Rodrigo. Transmita mis felicitaciones por el magnífico trabajo que hace la institución que usted preside. Además, yo creo que bajo su dirección estamos bastante seguros. Ahora mismo yo creo que tanto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en el Banco de España tenemos dos buenas cabezas que aseguran la independencia de las instituciones y un trabajo profesional con independencia de que cometan, lógicamente, algún error, que siempre es de menor importancia.

Muchas gracias. Me quedo al turno de respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado don Miguel Ángel Castellón Rubio.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 17

Señor Buenaventura, muchas gracias por su asistencia, por su detallada explicación y por habernos hecho llegar con antelación no solamente el informe, que ya lo habían publicado, sino también la propia presentación que hoy nos ha expuesto aquí —esta mañana nos han hecho llegar su explicación detallada, incluso literal—, porque, lógicamente, eso hace mucho más fácil el trabajo de los aquí presentes.

Empieza la presentación de la CNMV y su intervención aquí esta mañana con un acercamiento al entorno económico, un entorno económico que sin duda ha marcado la evolución de los mercados en el último año, y un entorno económico que viene tras una crisis económica muy profunda en toda la zona euro, que, como no podía ser de otra manera, también ha afectado a la economía española. Ha habido una recuperación heterogénea de la actividad, en la que, además, han aparecido nuevas incertidumbres a finales de año y principios de 2022, en la que los países han atajado esa salida de la crisis o esa aparición de nuevas incertidumbres de manera desigual. Como consecuencia de ese atajar diferente la crisis, en España la recuperación ha sido menos intensa, algo que se une a una mayor caída de nuestra actividad económica —recordemos que estuvimos en una caída del 11 % del PIB— y a una mayor afectación de las tasas de inflación, algo que sitúa a nuestra economía en unas especiales dificultades y debilidades.

Este Gobierno ha ejercido la política del avestruz metiendo la cabeza debajo del ala, negando la incidencia de la crisis en la economía y después cayendo un 11 %; luego negó que hubiese un problema de precios antes de la guerra y tenemos ya la gasolina en más de 2 euros el litro, la luz en máximos históricos y los bienes de primera necesidad con un aumento de precios de más del 30 %. También se dijo que la inflación no sería un problema y, sin embargo, en lugar de ser transitoria y que finalizara en el primer trimestre, como dijo la vicepresidenta, tenemos ya una inflación del 8,9 y una subyacente del 4,9. Bueno, pues ayer la vicepresidenta del Gobierno dijo que la inflación parece que venía para quedarse más de lo que ella nos anticipó. Como adivina, desde luego, no le auguramos gran futuro. Esto yo creo que se ha agravado por la ausencia de reformas del Gobierno. Ahora viene el tensionamiento de la política monetaria, y eso nos lleva a dos grandes incertidumbres: cómo va a afectar a las finanzas públicas y cómo va a afectar al endeudamiento privado de empresas y familias. Teniendo en cuenta que el Banco Central Europeo tiene en su balance 500 000 millones de deuda pública española, todo parece indicar que no menos de 4000 millones de intereses nos va a costar la deuda en los próximos cinco años, a pesar de que ayer la señora Calviño se relajó diciendo que la deuda la van a pagar nuestros hijos en lugar de pagarla nosotros; yo creo que esa no es la solución.

Y voy a lo concreto, a lo que más nos ha preocupado de su intervención. Usted ha hecho referencia al comportamiento del acceso a la financiación en el mercado primario de las empresas, el comportamiento del mercado de valores en cuanto a la renta variable, un mercado nada pequeño, con una capitalización, como ustedes ponen en su informe, de 638 000 millones de euros. El primer signo de debilidad lo encontramos con que se hayan admitido a cotización menos empresas que en 2020. Yo creo que esto algo nos debe hacer pensar, algo está pasando. Hay barreras, usted las ha señalado de manera muy superficial, pero lo ha dicho, hay barreras de entrada, y ha hecho especial hincapié en las barreras de la fiscalidad. Precisamente pone usted el dedo en la llaga en una reforma que hay que acometer, una reforma fiscal para mejorar el acceso de la financiación en los mercados primarios de las empresas, algo que precisamente no está en la agenda del Gobierno. Por eso nos preocupa sobremanera, nos preocupa casi tanto como a usted.

Usted ha dicho que si no corregimos estas debilidades, comprometeremos el acceso a la financiación en el mercado primario de las empresas, y ha calificado usted el grado de desarrollo del mercado primario —en término escolares ha dicho, y le copio la terminología— como de necesita mejorar. Claro, con una política económica y de reformas —también le copio— muy deficiente del Gobierno, lógicamente tenemos un grado de desarrollo de los mercados, de acceso a la financiación en los mercados primarios como de necesita mejorar. Pero es que, además, ha habido un descenso generalizado de la negociación en todos los mercados, un descenso en la contratación de la deuda pública de un 33 %, un descenso de la deuda privada en un 40 %, ha habido un descenso en la negociación de los mercados de productos derivados, menos un 15,6 % de los derivados financieros, ha habido un descenso en el número de las sicavs, menos 147 entidades; con la única excepción del aumento del patrimonio de los fondos de inversión, en todos los mercados, lógicamente, ha habido un descenso, y eso nos preocupa muchísimo. Quería preguntarle qué reformas cree usted que es necesario introducir.

Ha hablado de la reforma de la Ley del Mercado de Valores. No sé si entiende usted que hay que hacer alguna mejora en la regulación, pero sin duda me gustaría que profundizase y concretase usted cuál

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 18

es la necesidad de la reforma fiscal para el mejor acceso de las empresas a la financiación en los mercados. Y una pregunta a futuro. No le pretendo otorgar cualidades adivinatorias, pero quería saber qué riesgos estima usted que hay de cara al futuro como consecuencia de esta disminución de negociación en los mercados, cuál puede ser la evolución como consecuencia de las incertidumbres que hay en la economía europea y, en mayor grado, en la economía española. Por tanto, ¿cómo ve usted la evolución en este año 2022 y en el futuro? Le pregunto por algo mucho más concreto. Como consecuencia de esa bajada de las sicavs y de esa bajada de financiación en los mercados españoles, ¿hay signos que determinen que hay una fuga de capitales hacia el extranjero?

Usted ha mostrado su preocupación sobre la ausencia de regulación en la comercialización de criptoactivos, algo que desde el Grupo Popular compartimos, lo hemos hecho llegar a la CNMV y en esta Comisión también lo hemos tratado. También nos preocupa, creemos que es necesario que haya mayor información, creemos que es necesario que haya mayor seguridad para los inversores, y todo eso haciéndolo además compatible con una economía cada vez más digitalizada. Usted ha dicho que no existe un riesgo sistémico y que no existe un gran impacto financiero, lo ha asimilado con un mal día de bolsa. Podemos compartir ese análisis, pero sí es cierto que la expansión o la normalización de la inversión en productos de alto riesgo por inversores no cualificados sin duda también expande el riesgo a mayor número de inversores, y además inversores con mayor capacidad de soportar esos altos riesgos. Le alabamos la actitud proactiva que ha mostrado en cuando a la decisión de prohibir la comercialización a minoristas de los CFD, por ejemplo, y la lucha contra el fraude financiero, que usted ha denominado fraude de baja intensidad, pero sin duda ese fraude de baja intensidad puede tener alta incidencia en determinados sujetos y en determinados inversores.

En cuanto a las iniciativas legislativas futuras, ha hecho usted una referencia especial a la nueva ley del mercado de valores que el Gobierno tiene que traer a esta Cámara de manera inminente. Todo el apoyo del Grupo Popular a las medidas que refuercen la independencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ya que creemos que es vital. De hecho, estamos muy molestos y creemos que no se pueden repetir los ataques sufridos por el Banco de España en boca de todo un ministro, como es el señor Escrivá, o de la AIReF, de modo que cada vez que hacen análisis económicos tengan que sufrir los traqueteos —por decirlo de alguna manera— y las descalificaciones del Gobierno, un Gobierno que intenta colonizar todas las instituciones. Por tanto, todo lo que sea trabajar a favor de la independencia de las mismas tendrá el apoyo de este grupo político. Son inaceptables y todas las decisiones que refuercen la independencia de los supervisores, de los reguladores o de las instituciones tendrán el apoyo del Grupo Popular. Otro tema al que usted se ha referido —es algo mucho más doméstico, pero sin duda le preocupa— es el reemplazo de las bajas de personal en la CNMV. Creemos que todas las medidas, y también esta incluida, que otorguen independencia a los reguladores, en este caso a la CNMV, serán bienvenidas y, por tanto, tendrán el apoyo de nuestro grupo político.

Sin más, quiero pedirle que agradezca a todo el personal de la CNMV su trabajo, a usted también y a todo el equipo directivo. Le agradezco sus explicaciones y, si puede ser, también sus respuestas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellón.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don Diego Taibo Monelos.

El señor **TAIBO MONELOS**: Gracias, presidente.

Muchas gracias también al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor Buenaventura. Bienvenido a esta Comisión del Congreso de los Diputados. Desde aquí nos gustaría agradecerle su disposición para trabajar en beneficio de los mercados de capitales. También quiero destacar el trabajo desarrollado por el conjunto de la CNMV y por todos los profesionales del organismo, como bien se recoge en el informe anual sobre los mercados de valores y de su actuación en 2021, que hoy ha presentado aquí su presidente, algo especialmente resaltable en un año tan duro, marcado por la pandemia y, al mismo tiempo, por la recuperación económica y sanitaria. Es de suma importancia destacar además que en un año de crisis se pone más en valor todavía si cabe la importancia, señor presidente, de la figura del supervisor público, porque, señorías, frente a los que creen lo contrario, los mercados no se regulan solos ni basta con la ley de la oferta y la demanda. Los mercados son un bien público que requiere regulación y supervisión pública. Por eso mismo, valoramos la calidad institucional que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 19

representan los organismos que como sociedad nos hemos dado, como la propia CNMV desde su fundación allá por el año 1988.

Señorías, el año 2021 estuvo marcado por una intensa recuperación de la actividad a escala mundial tras la crisis del COVID-19, apoyada en el proceso de vacunación de la población. Sin embargo, este proceso de recuperación se vio truncado a final de año en un contexto de nuevas incertidumbres: problemas en las cadenas de suministro, encarecimiento de los precios en las materias primas, aparición de nuevas variantes del virus e intensificación de algunos riesgos geopolíticos que asolan el orden mundial. El fuerte encarecimiento de los precios de las materias primas y del petróleo llevó las tasas de inflación hasta niveles máximos en todo el orden mundial no observadas desde hace muchos años, capitaneado todo ello por la administración de Estados Unidos. Esto determinó, además, el cambio de rumbo de la política monetaria de muchas economías. La economía española no fue ajena a este proceso de recuperación y presentó un notable avance del 5,1%. En este contexto, los resultados de las sociedades cotizadas no financieras pasaron de mostrar pérdidas agregadas en 2020 por importe de 100 millones de euros a unos beneficios de 31 280 millones en 2021. El entorno financiero en 2021 estuvo marcado por esta recuperación intensa de crecimiento, que dio lugar a revalorizaciones significativas de las acciones en la primera parte del año, y también por la aparición de diferentes incertidumbres que, como digo, tendieron a moderar las ganancias en el tramo final del ejercicio. Los mercados de deuda evolucionaron en consonancia con la política monetaria eminentemente expansiva, pero bajo la perspectiva de un posible giro debido al repunte de la inflación

Hechas estas consideraciones sobre el contexto, quiero hacer algunas reflexiones en línea con lo expuesto por el presidente de la CNMV. Compartimos las líneas estratégicas del organismo y su plan de actuaciones. Señor Buenaventura, como ya le pudo expresar este grupo parlamentario el día de su comparecencia, tanto con motivo de su propuesta de nombramiento como del anterior informe, estas líneas son la supervisión rigurosa, basada en la protección del inversor, sobre todo del pequeño inversor; un impulso de los mercados de capitales como fuentes de financiación para la recuperación económica, el fomento de la sostenibilidad financiera para facilitar la transición hacia una economía más sostenible e inclusiva, y el fomento de los avances tecnológicos y la digitalización de los mercados de capitales. Esta idea nos parece fundamental, por cierto, porque, como siempre ha expresado este grupo parlamentario y el Gobierno de España, el plan de recuperación que estamos impulsando con la ayuda de la Unión Europea es un eje vertebrador de las políticas que como país tenemos que desarrollar, pero que tienen que ser complementarias con la acción del conjunto de la sociedad y, por supuesto, de las empresas privadas. Es precisamente en ese marco, el de la colaboración público-privada, en el que podemos tener efectos multiplicadores para el conjunto de la economía española, y por eso entendemos que es fundamental que esa financiación se pueda captar en los mercados de capitales, lo que ya es una realidad con la aprobación de los distintos PERTE que se han ejecutado y se están poniendo en marcha.

Señor Buenaventura, compartimos y mostramos nuestra preocupación por algunas cuestiones relativas a los mercados de capitales o a las empresas cotizadas, como es seguir avanzando en la presencia de mujeres en los consejos de administración de sociedades cotizadas. Todavía queda mucho por hacer, todavía tenemos que seguir dando pasos como sociedad para la plena igualdad y para la plena inclusión de la mujer en las decisiones de las empresas.

Asimismo, compartimos la preocupación por la necesidad que tenemos como país, y también desde esta Cámara, de luchar decididamente y sin cuartel contra lo que llamamos chiringuitos financieros y contra el fraude financiero para preservar siempre el papel de los inversores, especialmente, señorías, de los pequeños inversores, que son los más vulnerables y muchas veces los más incautos. En este contexto, sabemos que diecinueve entidades públicas y privadas se han unido para luchar contra el fraude financiero. Se ha suscrito el plan de acción contra el fraude financiero para estrechar su colaboración, mejorar la prevención y luchar contra las ofertas fraudulentas para proteger a estos inversores y clientes de servicios financieros. El objetivo es reducir los intentos de fraude financiero, restringir su difusión promocional o publicitaria y facilitar nuevas herramientas con mayor seguridad a los consumidores. El plan de acción establece que se realizarán campañas informativas para advertir sobre las nuevas tendencias del fraude y se fomentará la educación financiera tan necesaria.

Del mismo modo, se persiguen las conductas potencialmente fraudulentas relacionadas con la prestación de los servicios de pago e incluso con la captación de depósitos. Estos fenómenos, que preocupan enormemente al Grupo Parlamentario Socialista, pueden ocasionar graves perjuicios a los inversores y clientes de servicios financieros, por lo que el compromiso y la cooperación activa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 20

supervisores en el plan de acción cobran una especial relevancia. También, como se ha dicho aquí por parte de otros portavoces, es fundamental avanzar en una mayor regulación y supervisión de los llamados criptoactivos, que tienen una creciente importancia y, por tanto, un mayor riesgo potencial. En este sentido, el Gobierno de España, mediante el Decreto Ley 5/2021, que fue convalidado en esta Cámara, ha reforzado el marco legal de protección de los ciudadanos inversores en lo relativo a la publicidad de nuevos instrumentos y activos financieros en el ámbito digital. Además, en ese citado real decreto se incluyó un nuevo artículo para otorgar precisamente a la CNMV competencias con el fin de sujetar a control administrativo la publicidad de los llamados criptoactivos. Por ello, señor presidente, nos parece de suma relevancia la circular sobre criptoactivos, actualmente sometida a consulta pública, para desarrollar las normas, principios y criterios que deben controlar la actividad publicitaria sobre ellos. Creemos que esto va en la buena dirección, pero tenemos que seguir dando pasos para la regulación de estos activos financieros.

Las autoridades europeas de supervisión del sistema financiero han publicado una advertencia sobre los riesgos que los criptoactivos suponen para los consumidores en la Unión Europea, por lo que no resultan adecuados como inversión ni mucho menos como medio de pago o intercambio para la mayoría de los consumidores minoristas, y estamos viendo una tendencia en la sociedad que se está transformando precisamente con esa evolución de un simple medio de inversión a un medio de pago. La CNMV, el Banco de España, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones han suscrito —y lo valoramos positivamente— esta advertencia y comparten, además, la valoración de estos riesgos que se identifican en la misma. También cabe recordar que tanto la CNMV como el Banco de España han llevado a cabo dos iniciativas en este ámbito, como digo, la Circular 1/2022, de 10 de enero, aprobada por la CNMV, sobre la publicidad relativa a la inversión en criptoactivos, y el Decreto 7/2021, de 27 de abril, que modifica, a su vez, la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. El Banco de España ha puesto en funcionamiento un registro en el que deberán inscribirse quienes ofrezcan en España determinados servicios en materia de prevención.

Debemos reconocer que estos desarrollos legales solo cubren una parte muy limitada de la actividad sobre criptoactivos, por lo que resultan insuficientes para contener adecuadamente los riesgos que se señalan en el comunicado de las autoridades europeas, que siguen siendo plenamente relevantes. Somos conscientes, señor presidente, de que las autoridades supervisoras están siguiendo la evolución y el impacto que estas tecnologías de registro distribuido y los criptoactivos están teniendo en el ámbito financiero. Los estudios y análisis que se pueden hacer en este campo no vamos a interpretarlos como un total respaldo o cobertura de dichas tecnologías o activos o que estén sujetos a supervisión. Estos desarrollos, si bien pueden ser elementos que ayuden en la dinamización del sector y a la oferta de nuevos productos y servicios financieros, entendemos que no pueden desplegar plenamente ese potencial hasta que no se encuentren plenamente regulados —que entendemos que debe ser a escala de la Unión Europea— de manera que se puedan mitigar convenientemente esos riesgos que suponen para los inversores minoristas y por los que estamos muy preocupados.

Señor Buenaventura, hago también una consideración adicional que nos preocupa y que, además, algún portavoz ha puesto de relieve, que es la necesidad de avanzar en la educación financiera. Sabemos el trabajo que hacen en su organismo y es especialmente relevante desarrollar políticas para reforzar la eliminación de la brecha de género en conocimientos financieros. Ya el propio Banco de España ponía de manifiesto este hecho y esta Comisión de Asuntos Económicos del Congreso aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para reforzar que la eliminación de la brecha de género sea un elemento troncal del plan de educación financiera que se lleva a cabo, precisamente, en colaboración con su organismo y con el Banco de España. Nos gustaría conocer en qué medida lo ven adecuado y qué pasos se están dando en su organismo para alcanzar este objetivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Taibo.

Responde el presidente de la CNMV, el señor Rodrigo Buenaventura.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Buenaventura Canino): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a los distintos portavoces por sus intervenciones y por sus comentarios y aportaciones que, obviamente, no pasaré de abordar inmediatamente en lo genérico, sino que trataré de centrarme en las preguntas o en las aclaraciones que me han solicitado. Les adelanto que les agradezco la atención que han prestado a la documentación que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 21

les hemos remitido y les agradezco, especialmente, los mensajes de apoyo y de agradecimiento que han mostrado al personal de la CNMV. La verdad es que ha sido un año intenso y complicado, como todos, y creo que han hecho una magnífica labor.

Trataré de responder cronológicamente, pero algunas de sus señorías han planteado cuestiones similares, con lo cual intentaré abordarlas de forma conjunta, en la medida de lo posible. La señora Muñoz planteaba el reto que supone la inflación para el conjunto de la economía y, especialmente, para los ahorros de los españoles y los productos. No puedo estar más de acuerdo, señora Muñoz. Es decir, la inflación plantea no solo en España, obviamente, en todo el mundo, un escenario nuevo en cuanto a la evaluación de los riesgos. Conocemos, por las distintas encuestas de capacidades financieras, que una parte importante de la población puede no tener las herramientas para identificar qué supone la erosión de la inflación en el poder adquisitivo, en el valor de sus ahorros y, por tanto, queremos hacer un esfuerzo especial en todas las iniciativas de educación financiera para extender ese tipo de conocimientos. Estamos haciendo un esfuerzo en la aprobación de los folletos y de los productos que nosotros regulamos, que nosotros supervisamos para que los distintos riesgos ligados a un entorno de mayor inflación —que supone, por un lado mayor inflación, pero, por otro lado, mayores tipos de interés— se vayan adaptando. Es cierto que partimos de una especie de década en la cual esto no era un problema y, por tanto, hay que volver a conectar los circuitos mentales de mucha gente para darle la importancia que su señoría señala y que yo comparto plenamente.

Planteaba su señoría la posibilidad de hacer una estrategia española en criptomonedas y apuntaba, si le he entendido bien, dos elementos: uno en torno a la promoción de la innovación y otro en torno a un marco regulatorio. Sobre el primer elemento, no puedo estar más de acuerdo sobre la necesidad de promover esa innovación. Creo que hemos dado muestra de ello en la CNMV con múltiples iniciativas. Lanzamos ya hace muchos años —de hecho mi predecesor todavía estaba en la Presidencia— el Portal Fintech, que ha recibido cientos de consultas de entidades interesadas en ofrecer productos innovadores, rupturistas, distintos. Hemos sido muy activos, junto con el resto de los supervisores y el Tesoro, en la iniciativa del *sandbox* español, que, precisamente, es una iniciativa —no se lo voy a explicar a ustedes que aprobaron aquí la ley del *sandbox*— ligada, obviamente, a permitir las pruebas en un entorno controlado de productos innovadores. Sin ir más lejos, la semana pasada teníamos en nuestra sede de Barcelona una jornada sobre *fintech* dedicada íntegramente al tema de la innovación, la digitalización en el mercado financiero desde el punto de vista regulatorio, pero, sobre todo, también desde el punto de vista de creación de valor y transformación. A eso también se ha referido el señor Manso y algunas de sus señorías. Por tanto, ahí, en ese sentido estamos plenamente comprometidos. Esta es una transformación de mucho calado que no se va a agotar en unos pocos años y que, en la medida en que puedan mejorar la forma en la que el sistema financiero rinde un servicio a la sociedad, como señalaba alguno de los otros portavoces, la señora Maestro en concreto, bienvenido sea.

En cuanto a la posibilidad de establecer un marco regulatorio nacional, ahí yo soy menos favorable a la idea de definir marcos regulatorios nacionales. ¿Por qué? En primer lugar, porque es un fenómeno global y, desde luego, a escala europea mucho más que a escala nacional y, por tanto, creo que las soluciones deben venir a nivel internacional. En segundo lugar, porque tenemos un proyecto que creo que es bastante sólido, el Reglamento MiCA, que está muy ultimado y creo que debemos apalancarnos, es decir, apoyarnos en ese proyecto a la hora de extender a nuestro país esa regulación. En ese sentido, creo que la estrategia del Gobierno que señaló el señor Taibo de habilitar a la CNMV para abordar un problema urgente, el de la publicidad de las criptomonedas, la posibilidad de que haya equívocos en torno a este tipo de productos es una forma de cubrir esa transición. No es suficiente porque solo cubre la parte de la publicidad pero, al menos, advertimos para que la parte de la población que desee apostar en ese tipo de activos sea consciente de ese nivel de riesgos. Coincido con su señoría, señora Muñoz, en que conviene adelantar los pasos de la regulación, en la medida en la que sea posible. Yo señalaba en mi intervención que esa aceleración no debería hacernos relajar los criterios, de forma que yo preferiría —creo que es más conveniente— que pasásemos de un producto no regulado a un producto correctamente regulado que de un producto no regulado a un producto medio regulado y luego a un producto correctamente regulado. Creo que es más simple, incluso, para los ciudadanos distinguir las fronteras entre esos dos extremos.

Mencionaba a las personas con influencia pública o los *influencers*, por decirlo en inglés, y a los mensajes que pueden estar trasladando tanto en criptomonedas como en instrumentos financieros. Yo creo que ese es un tema muy importante. En la parte de criptomonedas, hay que recordar que la circular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 22

de publicidad incluye en su ámbito de aplicación también a quienes promuevan, de forma remunerada, servicios o productos de criptomonedas a través de redes sociales. En otras palabras, los *influencers* que, obviamente, cobren por promocionar una criptomoneda estarán anunciándola y, por tanto, entran dentro del ámbito de aplicación de la circular. Obviamente, los *influencers* que estén dando una opinión están ejerciendo su libertad de expresión y, por supuesto, no tiene nada que ver con el ámbito de la circular. Eso lo tenemos muy claro, y es cierto que estamos haciendo un esfuerzo para que se conozca ese planteamiento.

En materia de institutos financieros ha habido —creo que lo mencionaba su señoría— pronunciamientos tanto del supervisor español como del supervisor europeo recordando que, ya desde el año 2014, las recomendaciones sobre productos de inversión que se hacen por personas físicas, aunque no sean profesionales, están sujetas a las normas sobre recomendaciones de inversión del reglamento de abuso de mercado; insisto, aunque no sean profesionales, siempre que se presenten o sean percibidos como expertos. En la medida en que esos *influencers* sean percibidos o se presenten como expertos en productos financieros —ahora estoy hablando del mundo regulado—, esas personas están sujetas a las obligaciones que impone el reglamento de abuso de mercado sobre, por ejemplo, la comunicación de si tienen el producto que están recomendando, de si están cortos del producto que están recomendando o de una serie de conflictos de interés que deben cumplirse. He de reconocer que este es un elemento poco conocido de nuestra norma y que es posible que algunas personas que están haciendo esto diariamente no sepan que están sujetas a normas que les son de aplicación. Por tanto, desde ESMA y desde la CNMV hicimos una campaña con infografías y mensajes en redes sociales justo hace unos meses para tratar de explicar este elemento a veces desconocido.

En cuanto al grado desigual de avance entre *capital markets union*, unión del mercado de capitales, y unión bancaria —sobre unión bancaria comprenderá que no me vaya a pronunciar, porque no es mi ámbito de especialización—, creo que es muy importante que se acelere el avance de las iniciativas ligadas a la unión del mercado de capitales, tanto desde el punto de vista de facilitar que haya nuevos vehículos, como, por ejemplo —creo que lo ha mencionado su señoría—, el Reglamento ELTIF y los cambios en el reglamento de fondos alternativos y de fondos, como el hecho de fomentar también que más inversores accedan a los mercados de capitales, tanto directamente como a través de vehículos de inversión colectiva, y como —quizá de modo más importante— tratar de eliminar barreras para que las empresas accedan a los mercados de capitales. Me referiré a algunas de esas barreras a continuación, porque varios de ustedes han mencionado cómo poder abordar este elemento. Pero, desde luego, las consultas de la Comisión Europea sobre *listing act* que se produjeron a finales del año pasado me parecen absolutamente relevantes en este sentido. También es cierto que gran parte de la solución a este problema, en la parte regulatoria, va a ser una solución europea, porque casi todo lo que tienen que cumplir los emisores de valores está en algún reglamento en el Diario Oficial de la Unión Europea y muy poco de lo que tienen que cumplir —algunas cosas, pero muy poco— está en el Boletín Oficial del Estado.

Ha mencionado usted, también el señor Bel y algunas de sus señorías, la situación del régimen de personal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La verdad es que poco ha cambiado la realidad hasta ahora desde el punto vista regulatorio. Seguimos siendo un organismo relativamente reducido en cuanto al tamaño y en comparación con nuestras competencias. Hemos cerrado el año, como saben, con 450 personas en total. Si nos comparamos con homólogos europeos de mercados de similar tamaño, claramente estamos por debajo. Y hay dos importantes limitaciones, que yo creo que cada uno de los últimos cuatro presidentes de la CNMV ha ido recordando en esta Cámara, de forma contumaz e infructuosa hasta ahora, que están atenazando la capacidad de la CNMV para poder abordar algunos de estos retos que requieren personal especializado y personal que pueda adaptarse a este tipo de fenómenos, que no son precisamente sencillos. Una es la sujeción a la oferta de empleo público para el reemplazo de vacantes, no para crear nuevos puestos, que sería completamente razonable, sino para cubrir las vacantes que tenemos en cada momento por personas que se jubilan o dejan la CNMV, y eso es a pesar de que la Ley del Mercado de Valores, creo que el artículo 18, se modificó específicamente en 2015 para eximirnos de esa sujeción a la oferta de empleo público. Por alguna razón que desconozco, las leyes de Presupuestos Generales del Estado cada año nos vuelven a sujetar, mediante un mecanismo un poco arcano, difícilmente comprensible, pero efectivo. Ese es un elemento que hemos señalado como una inconsistencia, sobre todo porque, como decía el señor Manso, nos financiamos íntegramente con tasas —luego abordaré el tema de las tasas— y, por tanto, no le costamos un céntimo al ciudadano español ni al presupuesto ni nuestro déficit no forma parte del déficit del Estado, porque estamos en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 23

sector, digamos, de institución financiera. La segunda es el microcontrol de las remuneraciones que se ejerce sobre cada uno de los grupos y subgrupos profesionales del personal de la CNMV. En lugar de tener un control macro, como pueden tener el Banco de España o el FROB, en el cual se nos imponga un límite al crecimiento de la masa salarial y un límite al número de personas, que sería no solo entendible, sino muy aconsejable que existiera siempre, tenemos un control a nivel de técnicos grupo 7, técnicos grupo 8, subdirectores, etcétera. ¿Qué significa eso? Práctica imposibilidad para diseñar carreras profesionales, y eso hace que perdamos personal, fíjense, no tanto respecto al mercado, sino respecto a otras instituciones públicas: el 50 % del personal que deja la CNMV se va al Banco de España. Entonces, es un ámbito sobre el que tenemos que actuar.

Esos dos elementos aparecían en el anteproyecto de ley de reforma de la Ley del Mercado de Valores, que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital puso a consulta pública hace unos meses. Yo espero y confío en que esos dos elementos puedan ver la luz algún día, no sé si en mi mandato o en el de quien me suceda, pero creo que son dos elementos que, sin afectar un céntimo al nivel de gasto público en España, mejorarían el servicio que damos a las empresas, a los emisores y a los inversores.

El señor Bel también había preguntado por esta cuestión, con lo cual la atiendo de modo conjunto. En cuanto al mercado primario, preguntaba el señor Bel por los temas principales de regulación, temas prioritarios. Es un ámbito complejo y la verdad es que excede probablemente del tiempo que tenemos en esta comparecencia, pero yo señalaría tres o cuatro peticiones o sugerencias. En primer lugar, no regular a las empresas cotizadas, en temas que no estén estrictamente ligados a su condición de cotizadas, de forma distinta a otras grandes empresas, y me explico: en temas sociales, en temas de sostenibilidad o en temas de transparencia distintos de las cuentas o de la información intrínsecamente ligada al concepto de cotizada. Si exigimos a una compañía cotizada cosas que no exigimos a otra compañía de igual tamaño que resulta que no es cotizada, lo que estamos haciendo es poner trabas y dificultades a quien piensa salir a bolsa. Ciertos elementos podrían o deberían ser exigidos en igual medida para que eso no constituya una barrera o un inconveniente sobre la cotización. Este es un comentario tanto a nivel de legislación española como a nivel de legislación europea. Creo que es especialmente importante.

En segundo lugar —alguna de sus señorías mencionaba el tema de la fiscalidad, entre ellos el señor Bel, si no me equivoco—, creo que es importante corregir la asimetría entre captar deuda y captar recursos propios, porque fiscalmente está tratado de forma muy distinta, siendo favorable ese tratamiento fiscal a la captación de deuda, ya que los intereses son deducibles con ciertos límites. Por tanto, creo que es muy acertada y muy importante —a pesar de que no es uno de los elementos de la *capital markets union*, para mí es quizá la medida más importante a efectos de la *capital markets union*— la propuesta de la Comisión Europea de una directiva, cuyo acrónimo es DEBRA, tendente, precisamente, a reducir o solventar esa asimetría fiscal en el tratamiento de los dividendos respecto a los pagos de intereses. Creo que eso puede hacer mucho para que, en un entorno de tipos más altos, más empresas se planteen las ventajas de captar recursos propios, tanto por la parte del tipo que se está pagando como por la parte del tratamiento fiscal.

En tercer lugar, creo que hay que reducir y simplificar trámites. La verdad es que en la CNMV hemos tratado en los últimos años de ser especialmente activos en este ámbito. Por ejemplo, hemos propuesto una cosa que figura en el anteproyecto de ley que se sometió a consulta pública, que no es muy habitual que ocurra en los supervisores financieros, y es que nos quiten competencias. Hemos propuesto que la verificación de las admisiones a negociación de la renta fija en ciertos supuestos esté sujeta solo a la verificación del mercado secundario, en este caso AIAF, donde se admiten a negociación, y que no sea necesario pasar por la CNMV para ciertas verificaciones que, a nuestro juicio, son simples y no presentan riesgos para los inversores. Ese es un ejemplo, pero hemos propuesto otros para limitar o simplificar o acortar trámites.

Y, en último lugar, por supuesto, reducir costes ligados al hecho de cotizar, y ahí hay una parte de costes de información y regulatorios, a los que me he referido, y luego hay otra parte de costes explícitos, y ahí entra la parte de las tasas, que abordaré después para responder al señor Manso.

En cuanto a las sicavs, me preguntaba el señor Bel dónde se van a ir esos fondos, dónde se van a reubicar. Yo espero que se reubiquen en España y en instituciones de inversión colectiva gestionadas por gestoras españolas, porque creo que será bueno para el sector, para el empleo y para el país y la plaza financiera española. Pero lo cierto es que nosotros no vamos a tener información individual de dónde van acabando esos fondos, porque no hay ningún mecanismo diseñado para que la CNMV monitorice euro a euro cuánto sale de una sicav y cuánto entra en otro instrumento de inversión colectiva. Con lo cual, tendremos ciertas limitaciones para informarles —si esto me lo preguntan el año que viene— a dónde han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 24

ido finalmente esos fondos, porque estarán, no digo perdidos, pero sí mezclados con el resto de efectos netos de entradas y salidas de instituciones de inversión colectiva.

Me preguntaba también por qué había tantos expedientes de *insider trading* en 2021. La verdad es que yo creo que es más coincidencia. No hemos detectado ahí una intensificación de conductas sospechosas, sino que ha dado la casualidad de que hemos incoado más expedientes que en años anteriores, pero queremos seguir siendo incisivos, obviamente, en la lucha contra todo tipo de abuso de mercado, especialmente de *insider trading*, que de media no es una conducta en exceso extendida, a mi juicio, en el mercado español. Creo que el mercado es íntegro en su globalidad, pero, lógicamente, prestamos atención a los episodios en los que no lo es tanto.

La señora Maestro me preguntaba sobre si podía explicar algo más del PAFF. Quizá haya que destacar dos o tres temas. En primer lugar, las advertencias —las he mencionado anteriormente— y el mayor uso de la información que contienen las advertencias de la CNMV. Somos la autoridad de valores europea que más advierte, a muchísima distancia de la segunda. En parte puede ser porque hay mucho chiringuito, pero también puede ser porque somos especialmente activos y dedicamos una parte importante de nuestros recursos a esa función, con lo cual queremos incidir en eso. Queremos también incidir en evitar que entidades que no tienen licencia se estén anunciando con normalidad, como si no pasase nada, en redes sociales y empresas de Internet para prestar servicios financieros. Nos gustaría acabar con ese fenómeno y estamos en conversaciones, que espero que fructifiquen, con algunos de esos proveedores. Y, en tercer lugar, quizá destacaría medidas de concienciación o aviso a los clientes, en colaboración con entidades financieras o con notarios, para que, antes de que hagan una transacción que pudiera involucrar a una entidad pirata, a una entidad sin licencia, obtengan información que les permita echarse atrás y no concluir ese tipo de inversión. Son tres muestras, pero estaría encantado de darle bilateralmente una explicación más detallada de iniciativas que estamos lanzando.

En cuanto a la ley de autoridad de defensa del cliente financiero, me preguntaba cuáles eran las preocupaciones. Yo, más que preocupaciones, lo llamaría ajustes para asegurarnos de que el encaje es adecuado. Son cosas del estilo de asegurarnos de que la nueva autoridad, cuando publique información sobre la gestión de las reclamaciones, no emita recomendaciones a las entidades que pudieran colisionar con las recomendaciones que se emiten no solo ni especialmente en CNMV, sino en la Autoridad Europea de Valores. Por tanto, habría que actuar con una misma voz y, en consecuencia, dar mensajes claros a las entidades sobre cómo deben abordar la prestación de servicios. Pero también cosas como asegurarnos de que, cuando haya que unificar la doctrina de la autoridad, se realice en órganos donde se produzca un intercambio de información con los demás supervisores, como, por ejemplo, que se ubiquen en el consejo ese tipo de competencias o cuestiones como algunas mejoras en la concepción del comité consultivo. No creo que haya nada nuclear ni mayor en este tipo de preocupaciones, son más cuestiones técnicas de diseño.

Me ha preguntado su señoría, y también el señor Taibo, por el papel de las criptomonedas como medio de pago. Obviamente, nosotros no somos expertos en medios de pago, pero sí señalaré algo que creo que es obvio para cualquier observador, y es que es muy difícil que una criptomoneda se convierta en un medio de pago cuando tiene una volatilidad del 70%, porque nadie va a aceptar pagos en esa moneda sin previamente cubrirse y las personas que quieran pagar mirarán mucho en qué momento del día o del mes pagan para no incurrir en mayores costes sobre los servicios o los bienes que compran. Con lo cual, hasta que no se resuelva esa volatilidad excesiva, no podremos, a mi juicio, empezar a hablar de criptomonedas como medio de pago. Por otra parte, ya desde el plano regulatorio —de nuevo, esto no es competencia de la CNMV—, mientras sigan siendo redes de pago opacas a temas de controles de capitales o a temas de evasión fiscal, entiendo que habrá ciertas reticencias de las autoridades competentes en esa materia, por motivos obvios.

En cuanto a la situación de la integración de SIX y BME, yo creo que las expectativas se están cumpliendo, en la medida en que lo que estamos observando es integración de sistemas, integración de procedimientos, integración de equipos, que ya se ha producido. Por tanto, yo diría, por hacer corta la descripción, que el proceso avanza con normalidad, sin incidencias significativas. Pero es un proceso de integración que va a durar muchos años y estamos asistiendo a los primeros compases del mismo. Obviamente, estamos prestando una atención muy cercana a todo lo que va ocurriendo en ese sentido, pero no hemos detectado ningún elemento que se aparte de las expectativas o de las condiciones que impuso el Gobierno español en la autorización de la adquisición, que también forman parte del folleto de la OPA.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 25

El señor Manso señalaba el tema del exceso, por decirlo así, de resultado económico. Yo estoy completamente de acuerdo con su señoría en esta apreciación. Usted planteaba: ¿no podrían ustedes bajar tasas? Sí, de hecho incluimos en el plan de actividades de este año un proyecto para hacer una propuesta al Gobierno de modificar la Ley de Tasas de la CNMV, que data de 2014. Es un proyecto que ya hemos remitido al Gobierno y, por tanto, hemos planteado una propuesta de cómo reducir las tasas, con tres objetivos. Uno, la propia reducción del excedente. Aunque su señoría decía que ganamos mucho dinero, en realidad nuestro excedente, como sabe usted, se reintegra en el Tesoro público, con lo cual a nosotros no nos renta —como dice mi hija, no nos renta— la actividad. Ese sería el primer objetivo. El segundo, obviamente, sería adecuar las tasas a las figuras y a las entidades de mercado que hay hoy. Lo que nosotros ahora autorizamos o supervisamos no tiene mucho que ver con lo que se supervisaba y autorizaba en 2014: ahora hay participantes que no existían entonces y que incluso, no tienen tasa en la supervisión. Es un tema de adecuación. Y, en tercer lugar, hacer un ajuste especialmente fino en aquellas tasas que puedan comprometer —lo señalaba su señoría— el atractivo de salir al mercado. Estamos pensando en la renta fija. En el anteproyecto de ley de mercado, que se sometió a consulta, hoy día van algunas medidas sobre reducir los costes de las verificaciones de los servicios de renta fija, pero también en otros ámbitos en cuanto al atractivo del mercado. Yo confío en que esa reforma pueda prosperar. Lógicamente, la última palabra es la de los miembros de esta Cámara. Y hay un elemento muy importante que creo que tiene sentido —me extendo solo treinta segundos sobre esto—, que es la posibilidad, que no está prevista en la legislación actual, de retocar las tarifas de las tasas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Eso no está previsto explícitamente en la Ley de Tasas y, por tanto, no puede hacerse, pero, si se adoptase ese método, en lugar de esperar siete u ocho años para poder retocar una tarifa cuando la actividad del mercado se dispara o se hunde podríamos hacerlo año a año y operar con un nivel de tasas más reducido que el actual, precisamente porque tendríamos ese mecanismo de abordar riesgos que pudieran impactar en los ingresos de la CNMV. Creo que es una idea interesante.

Ha mencionado algunos otros elementos, yo creo que en valoración más de tipo político, sobre fiscalidad, sobre sicavs o sobre la posibilidad de que haya *crowding out*. Yo creo que las cifras del año pasado, en cuanto a emisiones de renta fija, no se explican fundamentalmente por un elemento de *crowding out*. Yo creo que las compañías españolas acudieron al mercado de renta fija en gran medida, en grandes volúmenes, tanto al mercado español como al mercado extranjero y al mercado alternativo, el llamado MARF, que no es un mercado regulado, que no pasa por la CNMV, pero que está jugando un papel muy interesante en la financiación de las compañías españolas. Hay compañías que deciden emitir fuera y otras que deciden emitir en España, lógicamente, es un derecho de cualquier emisor, pero estamos tratando de que se pongan las medidas —algunas las he mencionado— para que el atractivo de emitir y admitir en España aumente, y creo que se está consiguiendo parcialmente: hay varias compañías cotizadas que han decidido retornar a emitir en España, y estoy pensando en Endesa, en Red Eléctrica o en Colonial. Todas ellas estaban emitiendo fuera de España, en Dublín, y en los últimos años han decidido registrar sus programas aquí. Obviamente, hay otras que siguen haciéndolo fuera, y eso es respetable, pero mi ambición sería convencerlas de que hay vida aquí y de que merece la pena apostar por el mercado español, porque es competitivo.

Mencionaba el tema de la advertencia y de si debería extenderse el riesgo a otros productos. Lo cierto es que los folletos, a mi juicio, han experimentado una mejora muy clara desde el último reglamento de folletos: se han armonizado a nivel europeo, son más entendibles, más cortos, más específicos. Entiendo que vamos en la dirección correcta en ese sentido. Hacía usted también una reflexión —creo que la denominaba filosófica— sobre los riesgos de la inversión, la tendencia a la litigiosidad o a señalar un posible fraude. Hay un elemento en el que yo coincido con usted: a veces tendemos a criminalizar el fracaso en exceso en nuestra sociedad en general, no solo en el mercado financiero. Eso puede estar detrás de algunos fenómenos y de algunas reticencias muy embebidas en el marco institucional del sistema financiero español. Pero es una cuestión para una charla más tranquila.

Me preguntaba si estamos provocando una burbuja verde. Yo creo que no, pero siempre es arriesgado pronunciarse sobre valoraciones de activos, y desde luego no seré yo quien lo haga en este momento. De lo que sí estoy convencido es de que la tendencia internacional de incorporación de la sostenibilidad en las carteras institucionales, en los fondos de inversión de las grandes compañías de seguros, incluso en el capital riesgo, es hoy por hoy imparable y está traducándose en cambios muy palpables en el mercado financiero español, tanto en la parte de los emisores como en la parte de los prestadores de servicios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 26

Me preguntaba directamente por qué no avanzamos en el modelo *twin peaks* y en qué medida permitiría abordar también el tema de las reclamaciones. Como sabe su señoría, yo me he manifestado partidario, no ahora, sino desde 2005, de las ventajas de un sistema de *twin peaks*, bajo dos premisas o dos razones. Una, la especialización: cuando un supervisor analiza solvencia y se especializa en eso lo hace mejor que si dos o tres supervisores tratan de hacer lo mismo. El otro elemento es la ausencia o, mejor dicho, la reducción de conflictos, de dilemas, cuando uno tiene que supervisar una entidad y es el supervisor tanto de la fortaleza de su balance como de la multa que tiene que imponerle por tal o cual conducta. Separar esas dos funciones creo que es sano y mejora la protección última de los inversores. Obviamente, nosotros podemos tener nuestra contribución en ese debate, pero, lógicamente, es un debate político y también parlamentario, al que en su día, por supuesto, estaríamos dispuestos a contribuir. Es cierto — usted lo mencionaba— que algunos países que han adoptado el modelo de la autoridad de reclamaciones han ubicado esa autoridad de reclamaciones casi de forma conjunta con el supervisor de conducta en un modelo de *twin peaks*. Este encaje institucional es cierto que mejora mucho la interacción entre ambos, pero, obviamente, no es el ámbito en el que estamos ahora mismo en el diseño institucional de la supervisión financiera en España; por tanto, estamos hablando casi de hipótesis más que de realidades.

Mencionaba usted los fondos extranjeros en Naturgy —bueno, el fondo, básicamente— y otros fondos que ya estaban. Nosotros, lógicamente no hemos detectado ningún comportamiento ilícito que pudiera haber afectado a la OPA. Si hubiéramos tenido indicios de cualquier tipo de concierto o de otro tipo de comportamientos no hubiéramos aprobado, lógicamente, la OPA voluntaria. Esa es la situación tal y como está hoy por hoy. Usted se refería a algunas declaraciones apuntando a la baja del valor, pero yo creo que si analiza usted las fuentes en aquel momento observará que no solo el opante estaba señalando el entorno de mercado en ese momento y la posibilidad de que la oferta fuese especialmente atractiva, sino que el propio consejo de la compañía —en este caso Naturgy— señalaba que las circunstancias de ese momento podían impedir incluso el cumplimiento del plan estratégico y los analistas de renta variable señalaban algo muy similar. Es decir, a mi juicio no eran declaraciones tan disímiles que las que otras partes, con un interés distinto, estaban realizando en ese momento. En todo caso, es una operación que fue relevante, pero —insisto— no creo que presentase una característica especialmente compleja en cuanto a su tramitación y en cuanto a la forma en la que transcurrió.

El señor Castellón ha incidido también en la preocupación por la captación de renta variable y renta fija. He tratado de abordar esas cuestiones en cuanto a cómo poder evitar que haya barreras a la cotización o a la captación de recursos de mercado. Ha manifestado que, aunque no sea sistémicamente preocupante, el fenómeno cripto, yo estoy de acuerdo con usted, es preocupante; es decir, es preocupante en la medida en que se puede extender a capas de la población que ahora mismo no están invirtiendo, puede afectar a inversores que pueden estar desconociendo parte de los riesgos, y ahí es justo donde está centrada la CNMV. Lógicamente, no estamos ni en los medios de pago ni tanto en la parte sistémica, aunque también está, obviamente, la autoridad, el AMCESFI, que lo está siguiendo, pero nuestra preocupación fundamental, como señalaba su señoría, es la protección del inversor. Y agradezco sus comentarios sobre la necesidad de reforzar la independencia financiera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a lo que me he referido antes en materia de personal.

El señor Taibo ha hecho un repaso de la evolución de los mercados durante el año 2021. También ha mostrado lo que he entendido como un acuerdo con las líneas estratégicas de la CNMV, y le agradezco su intervención en ese sentido. Ha mencionado un tema muy brevemente, pero que yo quisiera abordar, también muy brevemente, el tema de la presencia de las mujeres en los consejos de las cotizadas. Su señoría ha dicho que tenemos que seguir avanzando en ese aspecto y, obviamente, coincido con esa apreciación. Las cifras de presencia de las mujeres en los consejos de compañías cotizadas han ido avanzando año tras año. Los datos del año 2021 nos indican que en el conjunto de compañías cotizadas estamos cerca del 29% de consejeras, en el IBEX 35 estamos cerca del 34% de consejeras y la CNMV aumentó su objetivo, que antes era del 30%, y lo situamos en el 40% para el cierre del año en curso, el año 2022. El número de consejeras necesario para lograr ese objetivo está literalmente al alcance de la mano y creo que estamos en disposición de poder avanzar significativamente en este ámbito. Es más preocupante, a mi juicio, el número de altas directivas, porque hace un par de años en el conjunto de las sociedades cotizadas estábamos en el 15% y, ahora, en el 19% y en el IBEX estamos en el 22% de altas directivas. Y digo que es preocupante porque las altas directivas son, lógicamente, las candidatas a ser las futuras consejeras. Por tanto, es un círculo virtuoso. Pero por ver el vaso medio lleno, por aquello de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 27

ser un poco optimista, diré que han sido muy notables los avances en el año 2021 en el ámbito de directivas en el IBEX: hemos subido casi 5 puntos porcentuales en un solo año, que es un avance muy importante, y, como decía, tenemos al alcance de la mano los objetivos del 40 % en los próximos meses, al menos en las empresas de más cotización. Eso nos situaría en un nivel de presencia de mujeres en los consejos de cotizadas muy parecido al que la Unión Europea quiere requerir vía directiva, lo cual nos permitiría como país estar ya en la posición de partida con el objetivo cumplido. Por tanto, en la CNMV le damos mucha importancia a este aspecto y tratamos de difundir la máxima información posible.

Voy terminando, señor presidente. En cuanto a los temas de los chiringuitos y al plan de acción contra el fraude financiero, como decía antes, somos muy activos en las advertencias, pero es cierto que ahí hay un mundo complejo: entidades que no tienen licencia pero que, de forma no fraudulenta, están ofreciendo servicios financieros sin licencia, entidades que por supuesto no tienen licencia y están ofreciendo productos directamente fraudulentos, básicamente estafas, y, entre medias, una zona gris, porque es difícil apreciar dónde está cada una. Nosotros estamos advirtiendo sobre las primeras y tratando de coordinarnos con otras administraciones sobre las segundas, pero desde luego es un fenómeno preocupante y que ha ido al alza. El número de consultas que tenemos sobre chiringuitos financieros sigue creciendo año tras año. De las 10 000 consultas, una parte importante están relacionadas con este tema —no estoy hablando ahora de las reclamaciones sino de puras consultas—. En ese sentido el plan que hemos anunciado va enfocado a tratar de contener ese fenómeno, aunque es muy difícil erradicarlo porque la historia de los fraudes financieros demuestra que son difíciles de erradicar. Nuestro objetivo es detectarlos de forma temprana y ponerlos en conocimiento de las autoridades que tienen como misión perseguir delitos —que no somos nosotros, lógicamente— para que el globo del fraude se pinche antes de cada episodio individual de fraude.

Respecto a la apuesta por la regulación europea, estoy completamente acuerdo en cuanto a la parte de criptoactivos. Es decir, creo que la solución, como le decía a la señora Muñoz, debe ser una solución europea. Está prácticamente planteada y ahora solo es una cuestión de apoyo político a la implementación de esa solución.

En cuanto a la educación financiera, la verdad es que estoy absolutamente de acuerdo en relación con la necesidad de incrementar el esfuerzo, de incrementar los medios. Hemos tratado de ampliar los convenios de colaboración que tenemos con entidades colaboradoras. La dimensión de nuestro presupuesto —aunque al señor Manso le preocupe la parte de ingresos— es la que es, y tenemos los medios que tenemos para hacer educación financiera; solo somos exitosos si colaboramos con el resto de la sociedad. En ese sentido estamos incrementando el número de colaboradores y hemos incorporado al convenio al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital por primera vez este año pasado, con lo cual ya somos más en la cabeza de la manifestación para este esfuerzo que yo creo que es de toda la sociedad.

Estoy de acuerdo con usted en materia de la brecha de género en el nivel de conocimientos, y no solo en materia de género sino también en materia de colectivos vulnerables, donde sabemos que tenemos que hacer un gran esfuerzo. Más allá de lo que sería el entorno urbano, tenemos que llegar también al entorno rural, donde hay un problema en cuanto a conocimiento y en cuanto a acceso a la información. Es decir, tenemos que llegar a colectivos a los que no estamos llegando actualmente. Creo que las bases están puestas, el esfuerzo es serio y el apoyo político está ahí, por lo menos por parte del Gobierno. Espero que en ese sentido podamos ser exitosos en una estrategia que creo —vuelvo a lo que mencionaba anteriormente— se basa auténticamente en el beneficio que para la sociedad en su conjunto pueden generar los mercados financieros que la CNMV supervisa.

Creo que he respondido a las preguntas, pero si hubiera alguna que no haya contestado estaré encantado de abordarla si hay una segunda ronda de aclaraciones, que no sé si habrá, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Buenaventura.

H ay una ronda de aclaraciones, de breves aclaraciones. Doy en primer lugar la palabra a doña María Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Sirvan solo estos minutos para agradecerle, señor Buenaventura, a usted y a su equipo, esta larga explicación y esta concreción en los asuntos que nos ha brindado hoy. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 28

¿Por el Grupo Parlamentario Confederal? (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario Plural, Ferran Bel se ausentó. Por el Grupo Parlamentario VOX, ¿el señor Manso desea hacer alguna aclaración?

El señor **MANSO OLIVAR**: Mínima.

La pregunta que le he hecho sobre las minusvalías es verdad que yo le he dado la posibilidad de no contestarme aquí; no se preocupe. Además, entiendo que si en breve van a publicar las cuentas anuales, podría sacar la información de las notas a la memorias de esas cuentas anuales. De todos modos, insisto, lo que más me preocupa es el ejercicio que entra con la fuerte subida, porque si han perdido ustedes un millón y pico podría ser que este año fuera una pérdida que empezara a ser importante. Ya le digo que esto me preocupa mucho más por el Banco de España porque, aunque el año anterior pasó totalmente desapercibido, las plusvalías que tenía en su cartera de renta fija se deterioraron en 19 000 millones. Es verdad que tenía plusvalías, pero usted ya me entiende lo que le estoy explicando. Por tanto, ya veremos qué cuentas o cómo se resiente el balance del Banco de España. En el caso de ustedes, entiendo que puede tener su importancia, si este año han perdido 1 400 000, con el movimiento de tipos que ha habido podría empeorar. Y eso es lo que quiero saber.

Entiendo que usted no lleva aquí los estados financieros, pero esa afirmación suya sobre que el movimiento de finanzas sostenibles y verde digital es imparable es lo que me preocupa, porque estos consensos, no sé por qué, terminan siempre mal. Cuando todo el mundo está de acuerdo en algo, al final se produce, efectivamente, una burbuja; se produce una burbuja y es cuando las cosas acaban mal, incluso aunque al movimiento no le fallaran las bases científicas, que le fallan.

En cualquier caso, me voy a permitir la osadía de recomendarle, como le hice al gobernador, la lectura de un artículo del profesor Ruiz Ojeda, de la Universidad de Málaga, no solamente porque sea de mi circunscripción, sino porque es un gran profesor sobre finanzas verdes—le pasaré la referencia— así como otro libro, en este caso, de Ferrandis, un economista del Estado retirado, que se llama *Crimen de Estado*, que es un poquito más agresivo, porque como podrá ver llama crimen de Estado a la promoción de lo verde.

Sobre el personal y la austeridad, le diría que yo represento aquí casi casi la austeridad o, al menos, es el papel que he traído. Pero me parecería fenomenal —y esto sí se lo digo— que mejorasen las condiciones de su personal en la medida que pudieran, porque, efectivamente, no tiene sentido que usted pierda personal en favor del Banco de España. Eso tiene poco sentido. Que usted pierda personal en favor del sector privado no lo va a poder evitar nunca, y lo sabe. Se podrían mejorar las condiciones para evitar esta situación porque, si no, se van a convertir ustedes —como le pasa a veces al Banco de España— en un sitio donde se adquieren períodos de experiencia para luego irse, que es una pena, pero es así. Entonces, en todo lo que puedan mejorar las retribuciones, mejor, pero, lo que no tiene sentido es que usted pierda personal en favor del Banco de España. Y si eso, lógicamente, va en contra de los resultados que usted da, pues no pasa nada. Eso no es lo que le estoy criticando.

Luego está el tema —esto ya es una *boutade*, no se preocupe— de la regulación que se les aplica a los expertos, o a los reputados expertos, cuando hacen declaraciones sobre el mercado. Hombre, no habría estado de más que ustedes se lo hubieran aplicado a la señora König, presidenta de la JUR, que se cargó un banco. Creo que no se puede ser más torpe, siendo la presidenta de la JUR, cuando le preguntaron: ¿le preocupa a usted el Popular? Contestó: sí, me preocupa. ¡Eso no se le ocurre a nadie! Al igual que ningún gobernador, ni ningún presidente de Comisión Nacional del Mercado de Valores, ni ningún ministro de Hacienda va a decir nunca: sí, estoy pensando en devaluar, porque se lo devalúa el mercado. Esto es una *boutade* porque me he acordado de estas declaraciones tan torpes, que no se han visto en la historia, y que nos han costado 12 000 millones de euros a los accionistas y acreedores del Banco Popular.

Le reitero mi agradecimiento por su exposición magnífica, las respuestas y el buen informe que han hecho en la casa. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Manso.
Señor Castellón.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Intervendré de manera muy breve, porque creo que ha sido extenso el presidente en sus explicaciones.

Me hubiese gustado que hubiera incidido quizá algo más en esos problemas que tienen las empresas en la captación de capital en el mercado primario, las debilidades del mercado de renta variable. Quisiera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 29

saber qué debilidades ve usted, sobre todo, en cuanto a las barreras de acceso, fundamentalmente las barreras fiscales. También quisiera saber si hay riesgos futuros y cuál es la evolución futura de la obtención de capital en los mercados de renta variable de las empresas españolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellón.
Finalmente, por el Grupo Socialista, el señor Taibo.

El señor **TAIBO MONELOS**: Intervendré muy brevemente, presidente.

Quisiera terminar esta intervención, señor Buenaventura, dándole las gracias a usted, en representación del conjunto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y a todos aquellos profesionales que trabajan y que se han dedicado con tanto esfuerzo y tesón, durante este año difícil de pandemia, a dar respuestas en un mercado tan necesario como es el mercado de capitales. También le muestro nuestro apoyo, el del Grupo Parlamentario Socialista, para seguir avanzando en su independencia y en una mayor flexibilidad en los organismos supervisores, que estamos seguros de que redundará en mejorar los mercados de capitales. Sin lugar a dudas, eso va a ser positivo para la economía española y para eso están los planes de recuperación en los que como país estamos ahora mismo inmersos y que tan importantes van a ser en los próximos años.

Termino con esta felicitación por el trabajo realizado y dándole las gracias por su compromiso de rendir cuentas y de transparencia ante esta casa, el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Taibo.
Cierra el debate don Rodrigo Buenaventura.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, CNMV** (Buenaventura Canino): Muchas gracias por esta segunda ronda de intervenciones.

En orden inverso, le agradezco al señor Taibo sus comentarios. El señor Castellón preguntaba específicamente sobre la debilidad de la renta variable y el acceso de las compañías. Yo creo que hay dos elementos o dos áreas, una es la coyuntural y otra sería la estructural. La coyuntural tiene más que ver con el nivel excepcionalmente bajo de los tipos de interés que hemos tenido en los últimos años —no me estoy refiriendo al actual, sino hasta el año 2021—, a los incentivos fiscales a contraer deuda en lugar de acciones —me he referido a ello al hilo de la Propuesta de Directiva DEBRA—, y luego a un elemento importante, que es el capital riesgo —el capital privado—, que ha supuesto una fuente de inversión y de financiación muy importante, por un exceso de liquidez seguramente a escala internacional, que ha hecho que muchas compañías que pudieran estar considerando salir a bolsa pues obtuvieran condiciones más atractivas por capital privado. Lo que pasa es que el capital privado es también coyuntural en su vocación; es decir, un fondo de capital privado difícilmente está treinta o cuarenta años en una compañía, al cabo de un tiempo lógicamente rotará esa inversión y ahí pueden salir ciertas oportunidades para salir a bolsa —o sea, que hay cierta retroalimentación entre ambos fenómenos— y también pueden salir oportunidades para que entre un nuevo fondo de capital privado o un socio industrial. Pero lo cierto es que la bolsa aporta ahí un elemento —y esa es la parte de cultura empresarial que creo que tenemos que abordar, de diseminar esa perspectiva— de permanencia y estabilidad que no tiene competencia en ninguna otra fórmula de financiación, en cuanto a que cuando una compañía cotiza —como lo demuestran las compañías que han captado 15 000 millones el año pasado— tiene una vía de captación de recursos propios valiosísima, a pesar de todos los costes que ello conlleva. Le diré que parte de este esfuerzo de concienciación lo estamos haciendo mediante una serie de jornadas que, precisamente, arrancan la semana que viene en nuestra sede en Bilbao y que se producirán también en Barcelona y Madrid, para explicar a las empresas que no cotizan las ventajas de cotizar en bolsa. Son jornadas que estamos haciendo, en este caso, en colaboración con las bolsas españolas.

Y luego hay una serie de elementos regulatorios —me he referido a ellos sobre la Capital Markets Union—, pero hay también una parte de demografía empresarial. Es decir, los mercados demandan un cierto tipo de empresas. Si usted analiza las empresas que han salido a bolsa en Estados Unidos o que están saliendo a bolsa en Suecia por decenas o centenares, observará que pertenecen a ciertos sectores. Bueno, pues también la capacidad de la economía española de crear proyectos empresariales en esos sectores está relacionada con el número de salidas a bolsa que puede haber en algún momento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

21 de junio de 2022

Pág. 30

determinado. Entonces, creo que es un fenómeno complejo, que no solo es una cuestión regulatoria, ni siquiera principalmente regulatoria, pero que tenemos que tener muy presente esa complejidad para tratar de incidir en algo en lo que —coincido con su señoría— nos va en ello la estructura financiera de las empresas españolas y europeas. Tienen, como sabemos, un exceso de deuda bancaria, tres veces más que las americanas, tienen un exceso de dependencia de las condiciones de la financiación bancaria y eso, obviamente, no puede darse siempre por supuesto. Los mercados de capitales, de nuevo, generan ahí una perspectiva de estabilidad que creo que las empresas deberían aprovechar.

En relación con los comentarios del señor Manso, efectivamente, no le he contestado. Ese importe está relacionado con las diferencias de valoración de la cartera de deuda pública, efectivamente, como usted bien intuía. Y es un elemento que, aunque nuestra cartera está a vencimiento y, por tanto, no la valoramos a precio de mercado como cartera de negociación, puede tener incidencia en los próximos años en el caso de que vendiésemos parte de esa cartera en la que tenemos nuestras reservas de forma anticipada —cosa que ahora mismo no anticipamos—, pero si ocurriera, eso podría tener algún impacto. De todas formas, efectivamente, en la memoria y en las cuentas daremos una explicación detallada de ese elemento.

Usted ha mencionado un cierto consenso peligroso en torno a la revolución verde. Yo coincido en la idea del consenso, porque es cierto que ahí donde uno mira, especialmente en la Unión Europea —sea el Consejo Europeo, sea la Comisión Europea, sea el Parlamento Europeo o las Naciones Unidas—, hay un consenso claro. Sin embargo, yo discrepo en el adjetivo peligroso, pero entiendo que es una apreciación.

En materia de personal, yo coincido con usted. Me parece más preocupante que el personal salga de una institución como la CNMV para irse a otra institución como el Banco de España. Consideraría normal e incluso sano en un momento determinado, sujeto a las incompatibilidades que proceda, una rotación respecto al mercado, porque eso ocurre en todos los países de nuestro entorno y no es un elemento que a mí me preocuparía especialmente.

Obviamente, no comento sobre su *boutade* en materia de las declaraciones de la responsable de la JUR.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su comparecencia ha colmado las expectativas que teníamos puestas y creo que las intervenciones de los diputados también habrán sido muy útiles para ustedes. Le agradecemos su presencia, así como también a la vicepresidenta, a las consejeras y consejeros, y directivos de la comisión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.